

RESUMEN PLAN DE MANEJO



TIMBERTEC S.A.

Agosto 2025



1. Quienes Somos

Timbertec S.A. es un operador forestal independiente para OJI Uruguay S.A.S., Nicolás O'Brien y para Pradera Roja S.A. Estos son diferentes inversionistas forestales en Uruguay, estas empresas, que estructuran y administran inversiones forestales en representación de Inversionistas Institucionales.

La empresa procura ser un miembro respetuoso y responsable en las comunidades donde opera, promoviendo el intercambio y el diálogo con las partes interesadas.

2. Política de Timbertec

Timbertec reconoce y promueve dentro de su política la gestión responsable de manera social, ambiental y económica, establecidos en los siguientes valores y principios:

La responsabilidad con nuestro cliente

Brindar servicios de calidad cuidando el medio ambiente, procurando la seguridad del personal con tecnología avanzada cumpliendo con las normas del cliente.

La responsabilidad con nuestros empleados

Brindar oportunidades de trabajo y de crecimiento personal en un ambiente seguro y estable.

La responsabilidad con los Inversionistas

Rentabilizar las inversiones actuales y futuras, mantener negocios con perspectivas futuras y trabajar con esfuerzo y honestidad.

La responsabilidad con el medio ambiente:

Proteger el medio ambiente de los residuos contaminantes derivados de las operaciones e instalaciones, proveer un adecuado control de estos contaminantes y dar una correcta disposición final de los mismos.

Todo el personal de Timbertec es responsable de difundir, cumplir y hacer cumplir esta Política, adhiriéndose a los Principios y Criterios del Consejo de Manejo Forestal.

3. Objetivo del manejo Forestal

El manejo forestal que la empresa persigue es maximizar el Valor Presente Neto de la inversión, en un horizonte de largo plazo. Este manejo se encuentra enmarcado dentro de la legislación existente y en un contexto de respeto y armonía con el medio ambiente y social.

El volumen de producción anual es un resultado del proceso de planificación estratégico, y no constituye una restricción. Por lo tanto, el patrimonio administrado no tiene la necesidad de venta de un volumen mínimo anual.

El manejo se basa en el establecimiento, mantenimiento, protección, manejo y cosecha de plantaciones forestales, se ha definido la siguiente estrategia de manejo:

Estrategia de Madera Sólida: *Pinus taeda*, *Pinus elliottii* y *Eucalyptus grandis*.

Estrategia de Madera Pulpable: *Eucalyptus saligna*, *Eucalyptus dunnii* y *Eucalyptus grandis*.

Estas estrategias se realizan en los departamentos de Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo y Treinta y Tres. Considera la realización de podas y raleos, con el objetivo de producir trozas de alto valor para la industria del aserrío y tableros. Y madera con destino celulósico principalmente en el Noreste del país.

4. Recursos Forestales

El patrimonio forestal administrado por Timbertec S.A. se encuentra ubicado en los departamentos de Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo y Treinta y Tres.

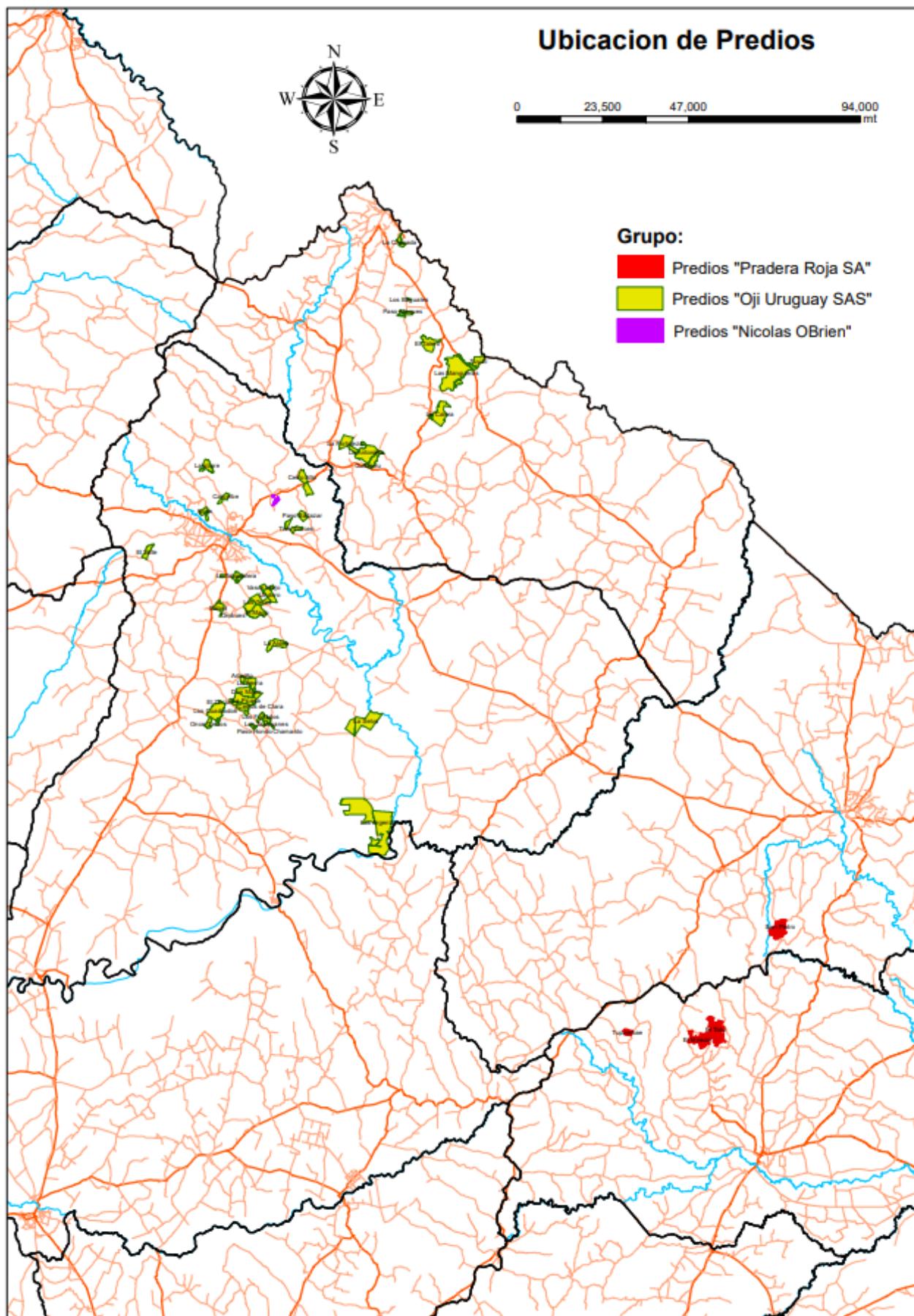
El grupo administra tres empresas, OJI Uruguay S.A.S. con un total de 43 campos y una superficie total de 41.380 ha, de las cuales 25.988 ha son productivas.

La empresa Pradera Roja S.A. con un total de 4 campos y una superficie total de 5.984 ha, de las cuales 2.237 has son productivas.

Y por último se incorpora un tercer miembro al grupo Nicolás O'Brien con un establecimiento "Mate Amargo" con una superficie de 277 has de las cuales 164 son productivas.

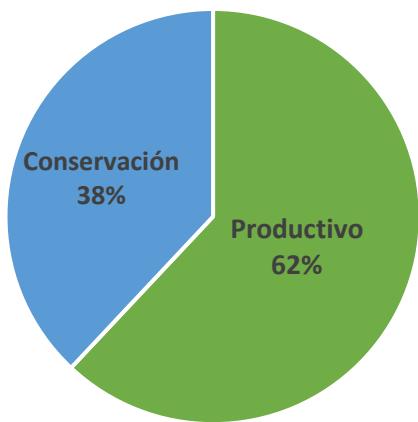


Plano de Ubicación de los Predios administrados por Timbertec





Más del 38% de la superficie está bajo conservación, lo que demuestra el compromiso de la empresa respecto del cuidado de áreas naturales.



5. Estrategias de Manejo y Selección de las Especies

Timbertec tiene dos grandes estrategias de manejo forestal: madera sólida y madera pulpable.

Las especies para cada estrategia fueron elegidas, fundamentalmente por la experiencia histórica (de otras empresas e INIA) sobre el crecimiento y desarrollo en suelos y clima del Uruguay y por su ubicación respecto a centros de consumo actuales o futuros.

Estrategia de Madera Sólida

Para la planificación de habilitación de campos y



establecimiento de plantaciones, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Todos los proyectos de más de 100 has de plantación afectada deben Autorización Ambiental Especial (AAE) y comunicación a DINACEA (según decreto 3/025). El nuevo decreto 405/021 establece que todas las plantaciones en 40 y 100 ha. deben estar autorizadas e inscriptas en DINACEA.

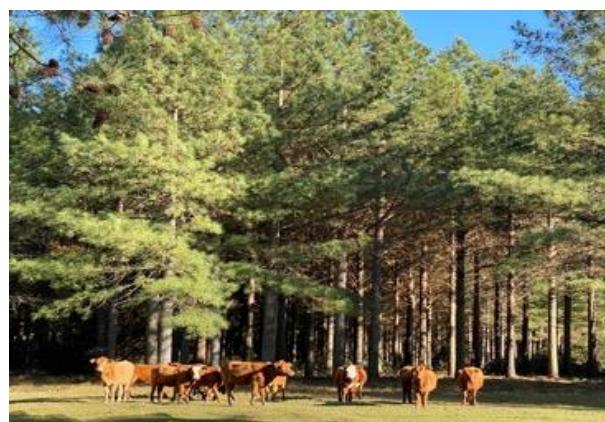
El tamaño de rodal no debe superar las 50 ha, de acuerdo a Decreto 188/02.

Para la planificación, diseño y manejo de plantaciones se tendrá en cuenta la prohibición de la corta o cualquier operación que atente contra la supervivencia del monte nativo.

6. Silvopastoreo

El uso de los campos para ganadería mediante el contrato de pastoreo, en áreas libres, campos despejados o bien en las plantaciones con más de dos años edad en Eucalyptus y con tres o más años en Pinos. En caso de encontrar vecinos interesados en pastoreo, se otorga prioridad al momento de efectivizar el pastoreo.

7. Cosecha



Tasa de cosecha

De acuerdo a las plantaciones que se están manejando actualmente, la disponibilidad de madera en el largo plazo es en torno a 300.000 m³ anuales. La disponibilidad de volumen se realizó en función de la proyección de crecimiento de los inventarios existentes. Los bosques de Eucalyptus grandis serán cosechados entre los 18 y 20 años y los de pino entre los 20 y 25 años, el detalle por especie es como sigue:

Técnicas de Cosecha

Las cosechas de montes se gestionan de forma directa, contratando los servicios a través de contratistas especializados en las diferentes actividades.

La técnica de cosecha se elige para cada caso en particular, maximizando la producción y velando para que no se produzcan daños al recurso suelo y agua, a la flora y fauna nativa, y a la infraestructura.

Se cumplirá con toda la normativa legal y resultante de la certificación aplicable a las operaciones involucradas.



Raleos Comerciales

La Estrategia planteada para Madera Sólida consiste en que se ralean comercialmente entre los 9 y 12 años, tanto plantaciones de Pinos como Eucalyptus. Las operaciones de caminería, raleo, extracción, carga y transporte serán realizadas a través de contratistas, bajo la supervisión de Timbertec.

La gestión de venta de los productos, se realiza directamente.

Puede ocurrir que como estrategia puntual de comercialización se de alguna venta en pie, donde el comprador sería responsable de toda la operación y Timbertec será encargado de controlar este tipo de operativa.

8. Patrones del paisaje

Como parte de la planificación de establecimiento de plantaciones, se tomará en cuenta el impacto visual que generan los bosques plantados, en lugares que cumplan con los siguientes criterios:

Predios colindantes o dentro del área de influencia (tales como vías de acceso) de áreas protegidas por el estado (parques nacionales u otros).

Formaciones topográficas raras o únicas dentro del paisaje, y que sean visibles desde poblados o rutas de alto tráfico.



9. Corredores biológicos

Los corredores biológicos son espacios que permiten que poblaciones físicamente separadas de una misma

especie se puedan encontrar, y que favorecen el intercambio genético.

Las condiciones que se pueden manejar son:

- Favorecer la conectividad entre bajos, cañadas o cursos de agua y monte nativo. Muchas especies se asocian al agua, y usan las áreas colindantes para trasladarse.
- Es así como la fauna asociada a la vegetación nativa (bosques nativos de galería, etc.), puede usar estas áreas para trasladarse.
- Evitar la construcción de caminos cruzando estas áreas, privilegiando la construcción dentro del área productiva. Cuando sea necesario cruzar una cañada, bajo o monte nativo, se construirán obras que mantengan el flujo de agua y permitan la conectividad.
- El mayor riesgo para una especie es la fragmentación de su hábitat, dado que escasea la disponibilidad de alimentos y las posibilidades de reproducción.
- Manteniendo la conectividad de las áreas no productivas entre sí, generando una red, se favorece la inter-conectividad de las áreas naturales donde habita esta fauna.

10. Relaciones con la Comunidad.



La estrategia de relacionamiento con los vecinos y comunidad próxima a los campos administrados, es ser un buen vecino. El objetivo social fundamental para la sustentabilidad del negocio forestal, es que la gestión de Timbertec S.A. sea socialmente aceptada y reconocida.

El manejo forestal no puede generar inconvenientes a las comunidades vecinas.

El Programa de Educación Ambiental (PEA) de Timbertec S.A comenzó en el año 2016 como iniciativa de la responsabilidad social de la empresa con la comunidad. El mismo brinda charlas sobre educación ambiental en escuelas públicas ubicadas



en la zona de influencia de las plantaciones forestales de la empresa.

Con el objetivo de ampliar la difusión social de la empresa en las comunidades cercanas, se comenzó una actividad de entrevistas a los vecinos para conformar una base de datos actualizada, para divulgar el trabajo en las escuelas y detectar las necesidades reales de las comunidades.



11. Sistema de Protección contra Incendios

El Sistema de protección de Incendios en las Zonas de Tacuarembó y Rivera consiste en un sistema de detección coordinado por la Sociedad de Productores Forestales (SPF) que está basado en la alerta temprana a partir de cámaras de detección que son operadas desde el CMD (Central de Monitoreo).

En aquellas zonas en que no se dispone de torres de detección, se coordinan acciones de detección aérea a través del Consorcio.

El combate se realiza con Helicóptero equipado con Bamby Bag, con Brigada Helitransportada, además de brigadas de tierra coordinadas por las empresas forestales.

Además, se realiza el mantenimiento de los recursos terrestres para el combate de incendios distribuidos en puntos específicos. Se busca optimizar tanto la distribución espacial como temporal de dichos recursos, incluyendo recursos humanos, herramientas manuales, cisternas, etc.



12. Monitoreos

Control de plagas y enfermedades

La organización privilegiará los controles manuales, mecánicos o biológicos, cuando estos hayan demostrado ser eficientes en el control.

En ausencia de un control no químico, la empresa se compromete a usar plaguicidas en los sitios y circunstancias que sean estrictamente necesarios.

Cada vez que se haga un programa de aplicación de plaguicidas, se verifica que los productos a usar no estén dentro de la lista de productos prohibidos, los mismos se correrán en la de Evaluación de Riesgo Ambiental y Social (ERAS) para evaluar su impacto.

13. Área de Alto Valor de Conservación.



DESCRIPCION DE ÁREAS DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN EN EL CAMPO “LOS ARGENTINOS”

UBICACIÓN:

Se encuentra ubicado en el departamento de Tacuarembó, en las coordenadas UTM 32º 30'55.25"S 55º 42'28.99"O



**DESCRIPCIÓN DEL AAVC:**

El establecimiento Los Argentinos contiene concentraciones de biodiversidad importantes a nivel regional y nacional y que concentra especies que son de interés para la conservación a escala nacional, de acuerdo con los criterios del SNAP, y la UICN, por lo que se propone su consideración como Sitio de Alto Valor para la Conservación (SAVC).

El río Tacuarembó es considerado uno de los principales corredores biológicos del país.

Los Argentinos es un predio que contiene un 87,4% del área no plantada de ambientes mayormente en condiciones cercanas a las naturales e integrado con áreas de valor semejante en el entorno.

SUPERFICIE: Suma en su totalidad 477 Hectáreas.

VALOR AMBIENTAL: Se encuentra en una región que contiene 478 especies de flora, 45 de mamíferos, 255 de aves, 38 de reptiles y 31 de anfibios. Las especies potenciales de flora según SNAP son 307 y según la UICN 322 y 10 especies extintas. Las especies potenciales de prioridad de conservación según el SNAP de mamíferos son 15, 32 de aves, 6 de reptiles y 1 de anfibios.

Se confirmó la presencia en el relevamiento no exhaustivo de siete especies de la flora prioritarias para la conservación según el SNAP y la UICN, 6 especies de aves y 7 de mamíferos incluidos en lista de especies de la fauna tetrápoda, prioritarias según SNAP. Se relevó la presencia *Pluchea oblongifolia* De Candolle, por tercera vez en Uruguay.

Sería una especie que cumple con el criterio 1 del SNAP, es decir especies de área restringida, sin embargo, no se pudo poner en esta categoría porque no ha sido publicada para Uruguay.

En el relevamiento de 2024-2025 se evidenciaron 88 especies de flora vascular nativa y 3 exóticas, en el relevamiento de fauna se registraron 40 especies de aves, 6 especies de mamíferos, un reptil y un molusco terrestre. Nueve de estas especies están categorizadas como prioritarias para la conservación según los criterios del SNAP.

OBJETIVOS DE MANEJO:

Conservación de la biodiversidad a nivel de especies y ecosistemas, con énfasis en las especies identificadas que cumplen con alguno de los criterios de prioridad de SNAP (Soutulloet alli, 2013), y la UICN (UICN, 2021).

Se considera también que parte del área propuesta integra el 20% del Territorio Nacional Prioritario para la Conservación, según el Sistema Nacional de Áreas Protegidas





14. Metas verificables:

Resumen de Metas Verificables del Plan de Manejo

Económicas:

Mantener un plan estratégico de negocios, maximizando las inversiones de los activos forestales, de acuerdo con las oportunidades de los mercados y los objetivos empresariales.

Sociales:

Llegar al 100% de las comunidades rurales en las que realizamos actividades, logrando el contacto con un número representativo de vecinos y con 100% de las escuelas.

Ambientales:

Lograr la restauración de los sitios no productivos (anteriormente plantados) del AAVC de Los Argentinos, así como de los sitios del área SNAP de El Tatú.

Sanitarias:

Pino taeda: cuantificar el número de focos anuales y número promedio de árboles afectados por Escolítidos de Ambrosía en el 9% de los predios (45 de 48 con Pino taeda).

Trabajar en el mantenimiento del status sanitario de las plantaciones de acuerdo a los métodos y manejos técnicos recomendados.

15. Contactos:

“Si usted está interesado en recibir más información, o desea hacer sugerencias a nuestro Plan de Manejo, puede contactarnos por las siguientes vías descriptas en nuestro folleto”:

TIMBERTEC S.A.

La Empresa
Timbertec S.A. es el operador forestal de un grupo de empresas que integran inversiones en activos forestales en Uruguay. Este Grupo de empresas estructuran y administran inversiones forestales, en representación de sus inversionistas Institucionales. La empresa procura ser un miembro respetuoso y responsable en las comunidades donde opera, promoviendo el intercambio y el diálogo con las partes interesadas.

Certificación
Desde el año 2015 Timbertec S.A. cuenta con la certificación del Forest Stewardship Council®- FSC®, Código de Licencia FSC-C127297. Una entidad internacional que promueve el manejo ambiental responsable, socialmente beneficioso y económicamente viable.

Nuestros Contactos

ADMINISTRACIÓN	OPERACIONES e INCENDIOS	DOCUMENTOS PÚBLICOS
Pte. Batlle 990 Tacuarembó Cristina Pintos 463 273 75 463 247 07 099 305 247 cpintos@timbertec.com.uy	Juan José Ferber 099 680 756 jjferber@timbertec.com.uy Jhonatan Martínez 092 747 909 jmartinez@timbertec.com.uy Jorge Bassó 092 747 918 jbasso@timbertec.com.uy	Ingresando al sitio timbertec.globaluy.com Usted encontrará los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">Resumen del Plan de Manejo.Política de la EmpresaPolítica AnticorrupciónProtocolo ante Conductas Inadecuadas. O ingresando a través de Código QR:

En caso de Incendio avisar al 098 267 783 o al 911



Sociales: Plan Educación Ambiental en escuelas.

Actividades sociales en las escuelas.

Estas actividades las realiza la **Ing.Agr. Valeria Estellano**, especialista en el área social y comunidades, así como en las interacciones de las actividades forestales con las mismas. Actualmente defiende tesis de post grado en FAGRO. Interacción social de pastoreantes en predios forestales. Además cursa una especialización en Agroecología en la UBA.

2024

Setiembre 2024

Temática: Suelo como ecosistema.

Definición de suelo. Clasificación de microfauna. Concepto de hábitat, diversidad y abundancia. Complejidad del ecosistema. Cambio en el uso del suelo.

Escuelas: Nº 3 Isla Patrulla, Treinta y Tres, Nº 104 Sauce de Tranqueras, Tacuarembó, Nº 74 Paso del Tapado, Rivera, Nº 13 La Calera, Rivera, Nº 91 El Gaire, Rivera.



Escuela Nº 91.Paso de Gaire Rivera.

Octubre 2024

Temática: Estado de conservación de la fauna nativa.

Hábitat y factores de riesgo. Destrucción y fragmentación. Caza furtiva. Introducción de especies exóticas. Salud del ecosistema.

Escuelas: Nº 94 Puntas de Tacuarí, Cerro Largo, por Zoom Escuela Nº 50 de Rincón de Py y la Escuela Nº 33 de Cuchilla Grande, Cerro Largo. Nº 121, Zamora, Tacuarembó. Nº 26, Bonilla, Tacuarembó. Nº 13, La Calera, Rivera. Nº 91 El Gaire, Rivera



Escuela N° 91.Paso de Gaire Rivera.

Noviembre 2024

Temática: Conociendo la biodiversidad de la región: reptiles y anfibios.

Respiración. Ecosistema acuáticos y terrestres. Lugar en la cadena alimenticia.

Escuelas: N° 3, Isla Patrulla, Treinta y Tres. N° 104 Sauce de Tranqueras. N° 74 Paso del Tapado. N° 13 La Calera. N° 26 Bonilla. N° 121 Rincón de Zamora.

Diciembre 2024

Temática: Interpretación de la técnica del ovillo de lana aplicada al ecosistema.

Los participantes (niños y maestros) representaron componentes del ecosistema, vivos o abióticos. A medida que el ovillo pasaba, se construyó una red que simbolizó las interrelaciones y la interdependencia de los elementos del ecosistema. Si alguien soltaba el hilo, se evidenció cómo el equilibrio del sistema se alteraba, demostrando las consecuencias de la pérdida de biodiversidad y los impactos en el ecosistema.

Escuelas: N° 94, Puntas de Tacuari, Treinta y Tres. N° 91 Paso de Gaire. N° 74 Paso del Tapado. N° 92 Cerro del arbolito. N° 26 Bonilla.

Enero y febrero 2025

Se envió encuesta Google a docentes participantes del programa 2024, se realizó un análisis con las respuestas obtenidas, con dichos datos se ajustó la estrategia de trabajo para el Plan de Educación Ambiental (PEA) 2025.

Se visitaron algunas escuelas para fortalecer la implementación del programa en territorio.

Escuelas: N° 13 La Calera, Rivera. N° 74 de Paso del Tapado, Rivera. N° 26 Bonilla, Tacuarembó. N° 92 Cerro del arbolito, Tacuarembó. N° 3 Isla Patrulla, Treinta y Tres.

Marzo 2025

Se redactaron y entregaron notas solicitando autorización para implementar PEA 2025, a la Inspección de Escuelas.

Escuelas: N° 104 de Sauce de Tranqueras, Tacuarembó. N° 121 de Zamora, Tacuarembó. N° 44 Sierras del Yerbal, Treinta y Tres. N° 94, Puntas de Tacuarí. Cerro Largo.

Abrial 2025

Temática: El suelo. Punto de partida para llegar a biodiversidad.



Resumen Plan de Manejo Timbertec S.A.

¿Qué es? ¿De que está compuesto? Funciones ecológicas. Relación con civilizaciones. Usos actuales.

Escuelas: N° 104 de Sauce de Tranqueras, Tacuarembó. N° 74 Paso del Tapado, Rivera. N° 13 La Calera, Rivera. N° 44 Sierras del Yerbal. Treinta y Tres. N° 3 Isla Patrulla. Treinta y Tres.



Mayo 2025

Temática: El suelo como soporte de los ecosistemas.

Formación y evolución de los distintos reinos. Concepto de hábitat, ecosistemas, fauna y flora. Flora y fauna nativa y exótica.

Escuelas: 1. N° 26 Bonilla, Tacuarembó. 2. N° 74 Paso del Tapado, Rivera. N° 94 de Puntas de Tacuarí, Cerro Largo. N° 13 La Calera, Rivera.

Resumen en Tablas setiembre 2024 a mayo 2025

Visitas

Tabla 1.

Año	Mes	Cerro Largo	Rivera	Tacuarembó	Treinta y Tres	Modalidad
2024	Setiembre		3	1	1	Presencial
2024	Octubre	3	2	2		2 por Zoom
2024	Noviembre		2	3	1	Presencial
2024	Diciembre		2	2	1	Presencial
2025	Enero		2	2	1	Presencial
2025	Marzo	1		2	1	Presencial
2025	Abril		2	1	2	Presencial
2025	Mayo	1	1	1		Presencial
	Total	5	14	14	7	

Tabla 1. Visitas a escuelas.

**Alcance del PEA**

Tabla 2.

Dpto	Escuela	Nro	Vía	Alumnos 24-25	Estatus
Cerro Largo	Puntas de Tacuarí	94	Presencial	2	En plan
Cerro Largo	Rincón de Py	50	Zoom	4	En plan
Cerro Largo	Cuchilla Grande	33	Zoom	6	En plan
Treinta y Tres	Isla Patrulla	3	Presencial	23	En plan
Treinta y Tres	Sierras del Yerbal	44	Presencial	2	En plan
Rivera	La Calera	13	Presencial	11	En plan
Rivera	Paso del Tapado	74	Presencial	4	En plan
Rivera	Paso de Gaire *	91	Presencial	7	En plan
Tacuarembó	Sauce de Tranqueras	104	Presencial	2	En plan
Tacuarembó	Bonilla	26	Presencial	25	En plan
Tacuarembó	Rincón de Zamora	121	Presencial	2	En plan
Tacuarembó	Cerro del Arbolito	92	Presencial	14	En plan
			Total	102	

- *En plan hasta diciembre 2024.
- **La escuela Nro 47 Los Rosano en Tacuarembó, no está incluida en el PEA, porque no se están realizando actividades forestales en la zona, igualmente se la visita para charlas puntuales.

Resumen de visitas o avisos a vecinos de comunidades con influencia de actividades.

Desde el mes de octubre 2024, se realizaron varios comunicados a vecinos y pastoreantes así como a otras partes interesadas. En octubre 2024 Se difundió Monitoreo de Flora y Fauna en el Área de Alto Valor de Conservación (AAVC) del predio los Argentinos (primera parte). En diciembre 2024 se difundió el Resumen del Plan de Manejo actualizado y folleto Timbertec S.A. con acceso a portal web y código QR, incorporando el involucramiento social **“Si usted está interesado en recibir mas información, o desea hacer sugerencias a nuestro Plan de Manejo, puede comunicarse por las vías descriptas en nuestro folleto”**. En los meses de abril y agosto difundimos jornadas de Empresas colegas sobre manejos ganaderos. En los meses de mayo de julio difundimos actividades de cosecha y transporte de la empresa, por zonas asociadas con comunidades de influencia, esto se realizó por 2 vías, entrevistas con vecinos y comunidades de WhatsApp.



Tabla 1

Actividad	Mes	Año	Método de difusión			
			Comunidad WhatsApp			Visita
			Pastoreantes	Vecinos	Empresas de Servicios	
Monitoreo Flora y Fauna AAVC (parte I)	octubre	2024	48	64	0	0
Difusión Resumen Plan de Manejo	diciembre	2024	46	62	0	0
Jornadas de Ganadería	abril	2025	41	0	0	0
Jornadas de Ganadería	agosto	2025	5	0	0	0
Actividades de Cosecha y Trasporte	mayo-julio	2025	32	46	0	20
Monitoreo Flora y Fauna AAVC (parte II)	agosto	2025	6	7	10	0

Tabla 1. Resumen de entrega de accesos a políticas públicas (folleto), difusión de actividades monitoreos de flora y fauna a vecinos, pastoreantes y empresas de servicios.

También en este período se difundió en otros ámbitos y vía mail, el Resumen del Plan de Manejo y el Folleto de Timbertec S.A. con acceso a portal web y código QR, incorporando el involucramiento social **“Si usted está interesado en recibir mas información, o desea hacer sugerencias a nuestro Plan de Manejo, puede comunicarse por las vías descriptas en nuestro folleto”**.

Tabla 2.

Ámbito	Mes	Año	Resumen Plan de Manejo	Folleto Inv. Social
			Mail	Mail
Empresas de Servicios	diciembre	2024	30	0
Sociedades y Asociaciones Fomento	diciembre	2024	5	0
Organismos Nacionales	diciembre	2024	8	0
Empresas Forestales	diciembre	2024	5	0
Empresas que integran el Grupo de Manejo	diciembre	2024	6	0
Empresas de Servicios	julio	2025	0	20
		Total	54	20

Tabla 2. Ámbitos y vía, donde se difundieron el Resumen del Plan de Manejo y el Folleto Timbertec S.A.

En 2025 también se recorrieron las comunidades de Bonilla, Sauce de Tranqueras, Cuñapirú y Minas de Corrales y Manuel Díaz, comunicando actividades forestales como cosecha, raleos y trasporte de madera en la zona.

Tabla 3.

Fecha	Predio	Nombre	Teléfono	Status	Comunidad	Aviso
5/5/2025	El Mago-Vasco Viejo	Zully Santos y Claudio Ortega	98311268	Vecinos	Sauce de Tranqueras	Aviso de actividades El Mago-Vasco Viejo
5/5/2025	El Mago-Vasco Viejo	Lourdes Olivera	92030466	Maestra	Sauce de Tranqueras	Aviso de actividades El Mago-Vasco Viejo
5/5/2025	El Mago-Vasco Viejo	Mónica Ortega	92987618	Vecino	Sauce de Tranqueras	Aviso de actividades El Mago-Vasco Viejo
5/5/2025	El Mago-Vasco Viejo	Selva Sagais	95277620	Vecino	Sauce de Tranqueras	Aviso de actividades El Mago-Vasco Viejo
5/5/2025	El Mago-Vasco Viejo	Alexandra Roura	98687623	Administrativa junta local Batovi Bonilla	Batovi-Bonilla	Aviso de actividades El Mago-Vasco Viejo
5/5/2025	El Mago-Vasco Viejo	Miguel Mirando	46302100	Cabo Seccional 13 Bonilla	Bonilla	Aviso de actividades El Mago-Vasco Viejo
5/5/2025	El Mago-Vasco Viejo	César Castro	94507902	Vecino	Sauce de Tranqueras	Aviso de actividades El Mago-Vasco Viejo
5/5/2025	El Mago-Vasco Viejo	Vanesa Sagais	99046926	Vecino	Sauce de Tranqueras	Aviso de actividades El Mago-Vasco Viejo
5/5/2025	El Mago-Vasco Viejo	Alberto Ortega	91724050	vecino	Sauce de Tranqueras	Aviso de actividades El Mago-Vasco Viejo
23/7/2025	Cuñapirú	Roberto Moreira	97142950	Director Escuela Agraria de Minas de Corrales	Minas de Corrales	Aviso de actividades Cuñapirú-Presentación empresa
23/7/2025	Cuñapirú	Verónica Salto	95811839	Pans Escuela Agraria y vecina de campo auxiliar	Minas de Corrales	Aviso de actividades Cuñapirú-Presentación empresa
23/7/2025	Cuñapirú	José Da Cúña	95478427	Cuartel de Bomberos Minas de Corrales	Minas de Corrales	Aviso de actividades Cuñapirú-Presentación empresa
23/7/2025	Cuñapirú	Sto. Richard González	46582780	Jefe de destacamento de bomberos	Minas de Corrales	Aviso de actividades Cuñapirú-Presentación empresa
23/7/2025	Cuñapirú	Lic. Silvia Silva	95413566	Supervisora Centro asistencial ASSE	Minas de Corrales	Aviso de actividades Cuñapirú-Presentación empresa
23/7/2025	Cuñapirú	Anthony Leites	46582003	Director de Centro asistencial ASSE	Minas de Corrales	Aviso de actividades Cuñapirú-Presentación empresa
23/7/2025	Cuñapirú	Virna Rivero Camacho	99029773	Asesora alcaldía	Minas de Corrales	Aviso de actividades Cuñapirú-Presentación empresa
23/7/2025	Cuñapirú	Richard Correa	46582004	Alcalde Minas de Corrales	Minas de Corrales	Aviso de actividades Cuñapirú-Presentación empresa
23/7/2025	Cuñapirú	Jorge Cottifio-Rosana Leal	098664262	Vecino-Pastoreante	Minas de Corrales	Aviso de actividades Cuñapirú-Presentación empresa
23/7/2025	Cuñapirú	Lilian Fernández-Gustavo Silveira	094393108	Vecino Don Pridencio Trabajadores	Minas de Corrales	Aviso de actividades Cuñapirú-Presentación empresa
23/7/2025	Cuñapirú	Macarena Carreira	99336116	Maestra escuela Nº 70. Manuel Díaz.	Manuel Diaz	Aviso de actividades Cuñapirú-Presentación empresa

En color celeste representantes de instituciones

Tabla 3. Vecinos entrevistados para dar aviso de inicio de actividades en las comunidades antes mencionadas.



AMBIENTALES:

RESUMEN INFORME AMBIENTAL EL TATÚ-EL MIRADOR 2024.



* Extraído de Informe Ambiental El Tatú-El Mirador realizado por:

Juan Carlos Rudolf Macció. Licenciado en Ciencias Biológicas

Febrero 2024

En 2024 se retoman los estudios, contemplando los requerimientos definidos en la respuesta a la comunicación del proyecto presentada en noviembre de 2023.

OBJETIVOS.

- Analizar la superposición de las áreas afectadas al cultivo con los ambientes naturales, ecosistemas priorizados y el 20% del Territorio Nacional Prioritario para la Conservación (Plan Estratégico 2015-2020; Sistema Nacional de Áreas Protegidas).
- Identificar las principales conexiones biológicas del área de estudio.
- Definir la composición ambiental actual del conjunto de predios considerados y caracterizar la biota de los componentes representados.
- Destacar la presencia de especies “con problemas de conservación”.
- Proponer la definición de Área/s de Conservación Internas, en particular dentro de los predios incluidos en el Área Silvestre Protegida “Quebrada de los Cuervos”. El objetivo es minimizar y compensar los aspectos negativos detectados.
- Aportar al rediseño del cultivo forestal, minimizando afectaciones a la conectividad, minimizando la fragmentación de ambientes naturales.



- Proponer un monitoreo sistemático tendiente a evaluar la evolución de los ambientes, las conexiones biológicas, las especies y las áreas de conservación.

ÁREA DE ESTUDIO.

El área de estudio está integrada por el conjunto de los padrones asociados a la comunicación del proyecto (padrones 328, 510, 1266, 1269, 1271, 2813, 3182, 3573, 5541, 5542, 5543, 5803, de la 49 y 59 sección catastral del departamento de Treinta y Tres, aunque para el análisis de las interacciones de la misma con estrategias de conservación nacionales se consideraron también las cuencas asociadas a los principales cauces representados

Figura 1

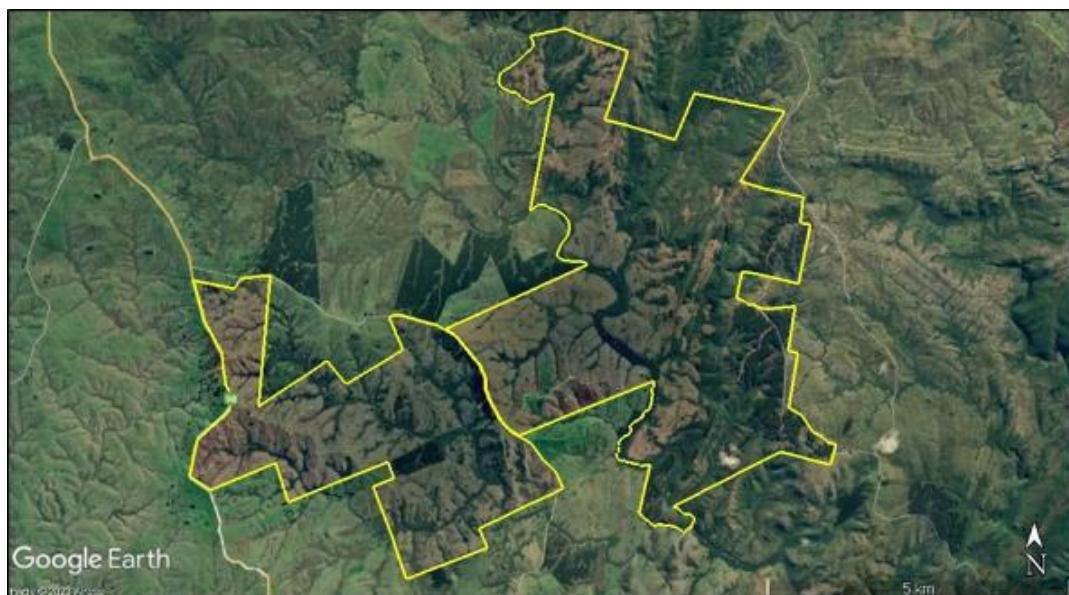


Figura 1. Área de estudio

COMPONENTES AMBIENTALES.

De acuerdo con el anexo I del documento “Lineamientos para la elaboración del estudio de impacto Ambiental en plantaciones forestales” (<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/comunicacion/publicaciones/lineamientos-para-elaboracion-del-estudio-impacto-ambiental-plantaciones>) se definen los principales ecosistemas representados en el área de estudio.

CULTIVO FORESTAL.

Ocupa aproximadamente el 43% del área total (Figura 2), no reviste trascendencia por la biota autóctona residual que en ella habita. Las especies con capacidad de adaptarse a este tipo de cultivo son un número reducido, y son aquellas que presentan gran capacidad de adaptación a ambientes perturbados, en general de amplia distribución nacional y regional, y no revisten problemas de conservación específicos. En general ocupan los bordes de los cuadros forestales disminuyendo la diversidad y la abundancia hacia el interior de los mismos.

El principal aspecto ambiental vinculado es la sustitución de ambientes abiertos de pradera (en



estado más o menos natural) afectadas principalmente a la ganadería extensiva, por ambientes forestales exóticos, de una o pocas especies vegetales.

Se mantiene cierto grado de ocupación por flora y fauna nativas en los cortafuegos, caminería y entorno de infraestructuras asociadas a la producción forestal.

Figura 2

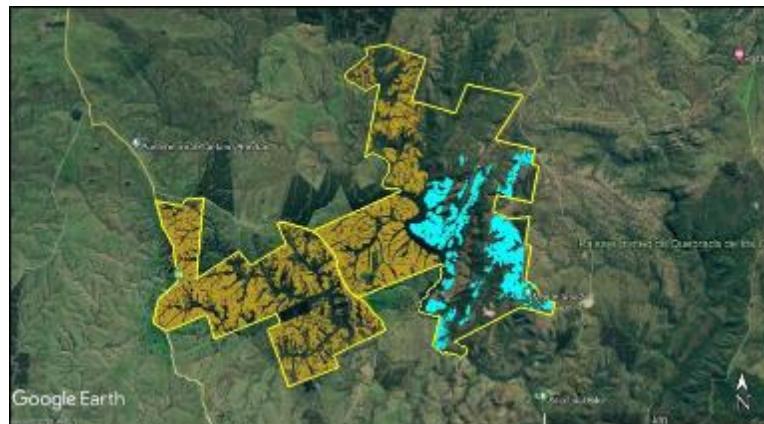


Figura 2. Área ocupada por el cultivo forestal. En amarillo el área a reforestar y en celeste el área de manejo de rebrotos.

CURSOS DE AGUA Y BOSQUES NATURALES.

La red de cuerpos de agua lóticos del área de estudio se estructura en torno a los cauces principales (arroyos Yerbal Grande y del Yatay) que a su vez son las principales conexiones biológicas entre ambientes en estado natural, tanto a la interna del predio como hacia afuera del mismo (fundamentalmente con aquellos contenidos en el Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal) (Figura 3).

Figura 3



Figura 3. Principales cauces de la región y conexiones biológicas relevantes en el área de estudio



Resumen Plan de Manejo Timbertec S.A.

(trazos rojos).

Foto 1



Foto 1. Bosque ribereño.

Foto 2.

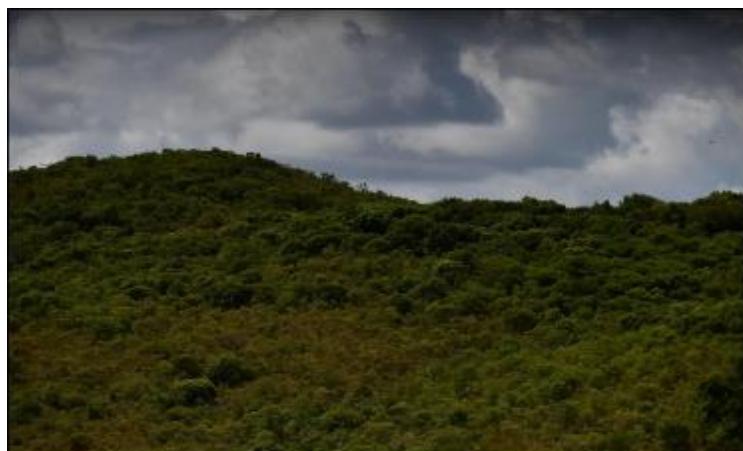


Foto 2. Bosque serrano

Foto 3.



Foto 3. Bosque de quebrada



Foto 4.



Foto 4. Praderas

Foto 5. Humedales



Foto 5. Humedales léticos asociados a cauces

BIOTA REPRESENTADA.

	ANFIBIOS	REPTILES	AVES	MAMÍFEROS	FLORA
RIQUEZA	26	34	209*	43*	235
Prioritarias	3	7	31	24	50
UICN nacional	3	1	13	2	-
UICN global	0	0	4	-	3

Cuadro 3: Potencialidad acotada al área de estudio. Riqueza específica y Especies Prioritarias para la Conservación en Uruguay, especies en “categorías de amenaza de UICN – global y nacional - por grupo estudiado. (* 2 especies de aves y 2 de mamíferos no se consideraban potenciales para las cuadrículas).

	ANFIBIOS	REPTILES	AVES	MAMÍFEROS	FLORA
RIQUEZA	14 (6)	15 (5)	147 (83)	20 (11)	188 (66)
Prioritarias	1	2	18	11	5



Resumen Plan de Manejo Timbertec S.A.

UICN nacional	1	0	5	-	-
UICN global	0	0	2	0	3

Cuadro 4: especies confirmadas en los estudios previos y en el actual (cifra entre paréntesis).

RIQUEZA POR AMBIENTE.

Gráfico 1

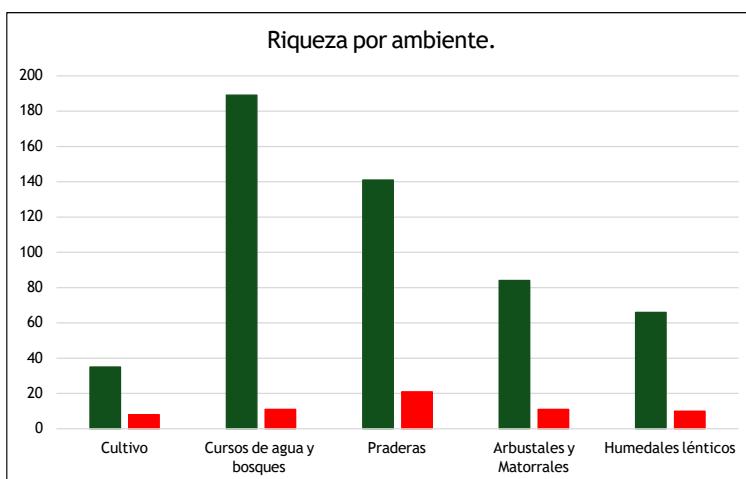


Gráfico 1. En verde la riqueza específica y en rojo la cantidad de especies “con problemas de conservación”, por componente ambiental.

Este estudio presenta un área de conservación y otra de restauración, en el predio El Tatú, acompañado de un seguimiento y monitoreo de las mismas. Las cuales se encuentran detalladas en el informe original.

Monitoreo del Área de Alto Valor de Conservación (AAVC) en el establecimiento - Los Argentinos -2024-2025.

Parte 1. Avance de cosecha y control de regeneraciones

A partir del relevamiento realizado en 2021 por Juan Carlos Rudolf, acompañado por Rosario Beyahut, Alicia Torres y Eduardo Marchesi, se determinaron corredores biológicos dentro del Área de Alto Valor de Conservación (AAVC).

Para lograr el objetivo, en las sucesivas cosechas se fueron liberando esos sitios y no se volvieron a plantar, con esta medida se ha venido restableciendo la dinámica natural de los mismos.

Como plan de manejo todos los años se realiza un control general de regeneraciones de Pino taeda y cuando la situación de mercado lo justifica se avanza con las áreas que aún tienen plantaciones comerciales.



Resumen Plan de Manejo Timbertec S.A.

En 2025 el control de regeneraciones se realizará durante los meses de agosto y setiembre, de forma mecánica, con motosierra en ejemplares de mayor porte y macheteo en los más pequeños. Como se puede apreciar mas adelante en el informe, el tapiz vegetal original se está restableciendo.

Imagen 1

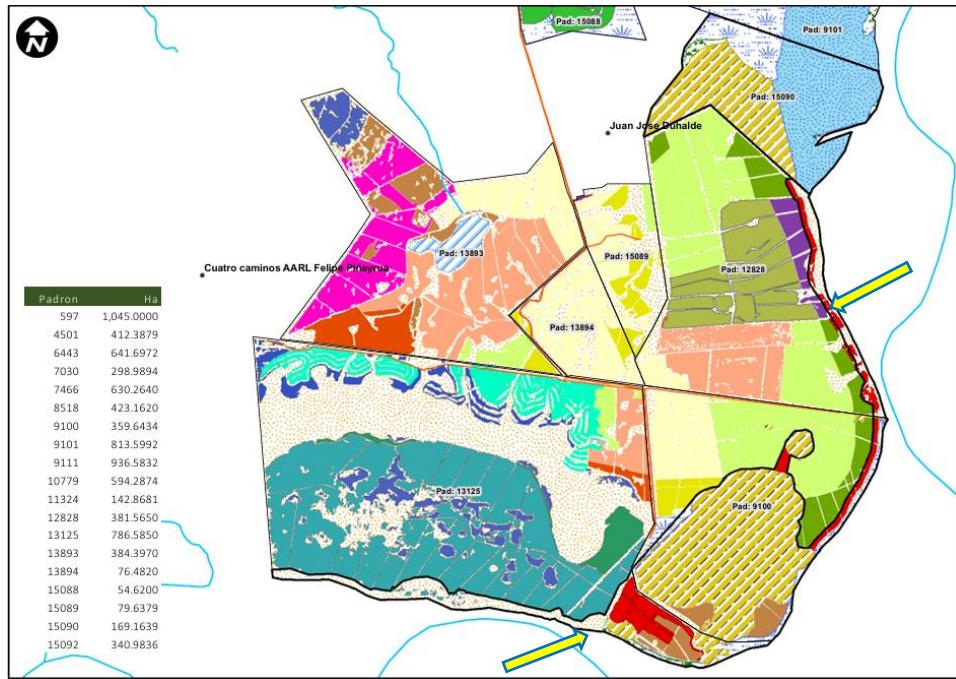


Imagen 1. En rojo y señalizado con flecha el corredor biológico establecido en AAVC del predio Los Argentinos.

Parte 2. Monitoreo de ambientes, flora y fauna

A partir de la auditoría anual de FSC 2024 y cumpliendo con el PRINCIPIO 9: ALTOS VALORES DE CONSERVACIÓN y con el Plan de Monitoreos descripto en la página 8 de este documento (P-05-TT-V8 Plan Manejo AAVC), se amplió el monitoreo anual, con un *monitoreo exhaustivo de fauna y flora* realizado por la **Ing. Agr. Valeria Estellano**, teniendo un primer relevamiento en la primavera 2024 y un segundo en el otoño 2025.

A continuación, se describe un resumen del mismo:

Objetivo general

Monitorear el estado de conservación del Área de Alto Valor de Conservación (AAVC) del predio Los Argentinos, para evaluar la dinámica de los ecosistemas y la identificación de potenciales amenazas, contribuyendo a una gestión sostenible del predio en el marco de la certificación forestal FSC®.



Monitoreo primavera 2024 y otoño 2025

El mismo tuvo una primera etapa en la primavera 2024 entre los meses de octubre y noviembre, y una segunda etapa de monitoreo en el otoño 2025 en el mes de mayo.

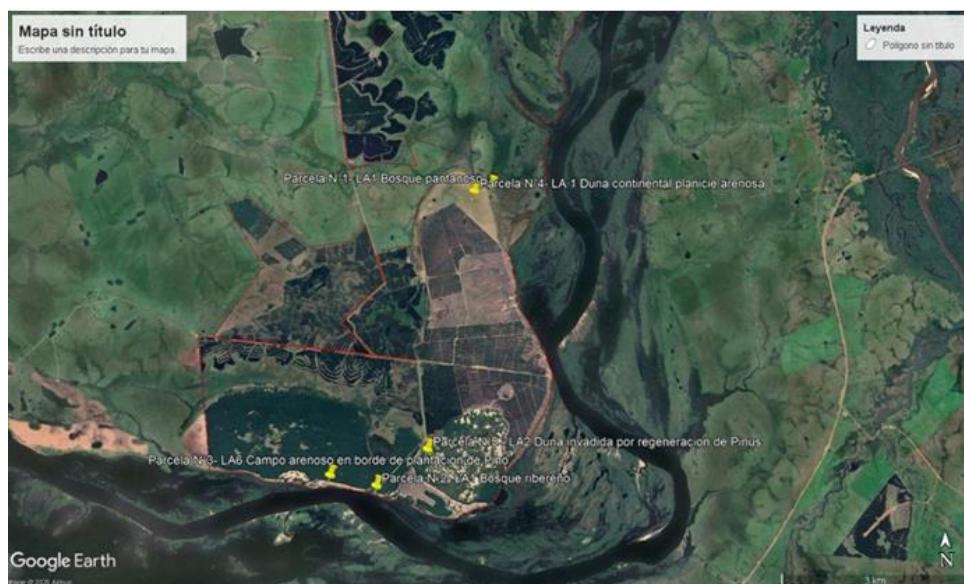
Con se pretendió relevar el comportamiento de especies que son estacionales y/o especies anuales en diferentes momentos del año.

Areas de Relevamiento

Tabla 3. Sitios de relevamiento.

AREA DE RELEVAMIENTO DE FLORA OTOÑO 2025			
Las coordenadas indican punto medio de ubicación de las parcelas permanentes			
Parcela	Ambiente representado	LATITUD	LONGITUD
1	Bosque pantanoso. LA 1	32°26'58.32"S	55°30'17.54" O
2	Bosque ribereño. LA 1	32°29'33.81"S	55°31'29.15" O
3	Campo arenoso en borde de plantación de <i>Pinus</i> sp. LA 6	32°29'28.25"S	55°31'57.13" O
4	Duna continental, planicie arenosa. LA 1	32°27'00.99" S	55°30'28.71" O
5	Duna invadida por regeneración de <i>Pinus</i> sp. LA 2	32°29'15.13"S	55°30'57.60" O

Imagen 3.



Fuente: Imagen de Google Earth. 2025.

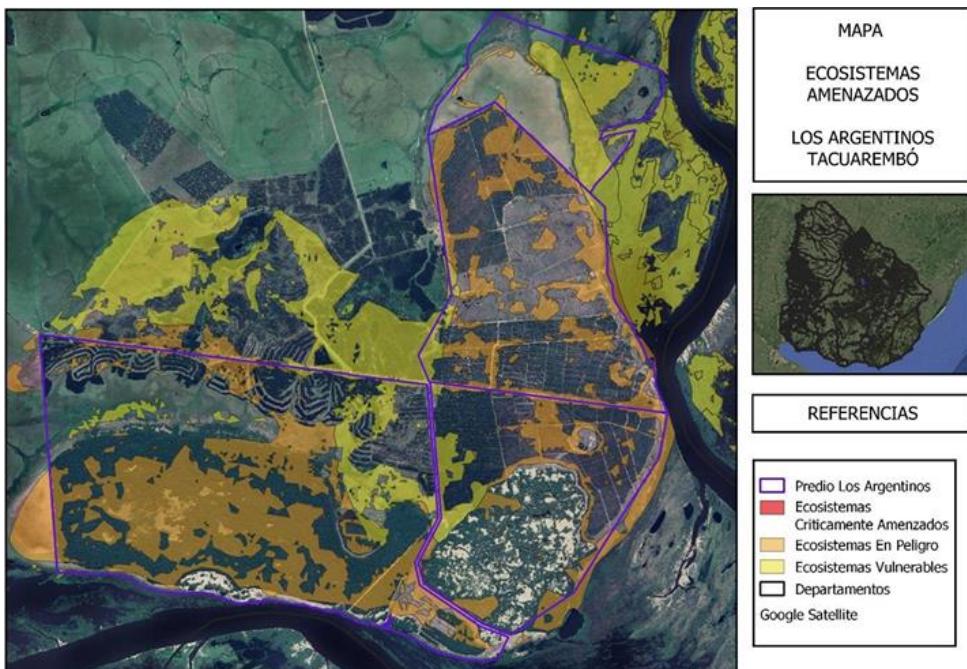
Imagen 3. Mapa de sitios de instalación de parcelas permanentes.



Tabla 4. Tipo sitio y tipo de ecosistema.

Tipo de ecosistema	Sitios donde está presente
Ecosistema boscoso húmedo – Bosque pantanoso	LA1
Ecosistema ribereño asociado a curso de agua permanente	LA1
Pastizales de campo arenoso – Duna y planicie arenosa	LA1, LA2, LA3, LA5, LA6
Planicie fluvial con vegetación palustre y uliginosa	LA1, LA6
Bosque de barranca arenosa	LA3, LA5, LA6

Imagen 4.



Elaborado por: Valeria Estellano (QGIS 2025)

Imagen 4. Ecosistemas amenazados.

Flora

La riqueza de especies está dada por la presencia de 72 especies detectadas en la primera etapa de monitoreo. En el sitio LA 6 fueron identificadas dos especies que no estaban listadas en las líneas de base previas, ellas son *Osmunda spectabilis*, un helecho y *Hybicus striatus cav.* por lo que su distribución poblacional en el área será estudiada en mayor profundidad en la segunda etapa de monitoreo. Las especies con prioridad de conservación según los criterios del SNAP y la UICN, presentes en el muestreo son *Borreria brachystemonoides*, *Desmodium polyclaloides*, *Sommerfeltia spinulosa* y *Utricularia laxa*. En la visita de otoño se detectaron 16 especies mas que se agregaron a la lista, totalizando 88 especies de flora vascular nativa y 3 especies exóticas.



Tabla 1. Especies de flora registradas in situ.

NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	SITIO	AMBIENTE	Nativa	Exótica	SNAP
<i>Adiantopsis chlorophylla</i>	PTERIDACEAE	LA6	Bosque pantanoso	1		
<i>Aeschynomene hystrix var incana</i>	FABACEAE	LA3 L5 LA6	Campo arenoso	1		
<i>Allophylus edulis</i>	SAPINDACEAE	LA6	Bosque pantanoso-ribereño	1		
<i>Andropogon lateralis</i>	POACEAE	LA1	Bosque ribereño	1		
<i>Andropogon ternatus</i>	POACEAE	LA1	Bosque pantanoso	1		
<i>Aspilia pascalioides</i>	ASTERACEAE	L5	Bosque pantanoso	1		
<i>Axonopus fissifolius</i>	POACEAE	LA1	Bosque pantanoso	1		
<i>Baccharis coridifolia</i>	ASTERACEAE	LA1	Bosque pantanoso	1		
<i>Bignonia callistegioides</i>	BIGNONIACEAE	LA1 LA5	Bosque ribereño	1		
<i>Blechnum auriculatum</i>	BLECHNACEAE	LA1	Bosque pantanoso	1		
<i>Blepharocalyx salicifolia</i>	MYRTACEAE	LA5 LA6	Campo arenoso	1		
<i>Borreria brachystemonoides</i>	RUBIACEAE	LA1 LA 3 LA5 LA6	Bosque ribereño	1		1
<i>Calea uniflora</i>	ASTERACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
<i>Calliandra tweediei</i>	FABACEAE	LA 6	Pradera arenosa	1		
<i>Celtis ehrenbergiana</i>	CANNABACEAE	LA6	Bosque ribereño	1		
<i>Cephaelanthus glabratus</i>	RUBIACEAE	LA5 LA6	Pradera arenosa	1		
<i>Chamaecrista rotundifolia</i>	FABACEAE	LA5	Bosque pantanoso	1		
<i>Chascolytrum subaristatum</i>	POACEAE	LA1 LA3	Bosque pantanoso	1		
<i>Chromolaena hirsuta</i>	ASTERACEAE	LA3 L5 LA6	Pradera arenosa	1		
<i>Chrysolaena flexuosa</i>	ASTERACEAE	LA1 LA3 LA5	Bosque pantanoso	1		
<i>Cirsium vulgare</i>	ASTERACEAE	LA 5	Campo arenoso		1	
<i>Cynodon Dactylon</i>	POACEAE	LA 2 LA3 LA 5 LA 6	Pradera arenosa		1	
<i>Conyza bonariensis</i>	ASTERACEAE	LA1	Bosque pantanoso	1		



Resumen Plan de Manejo Timbertec S.A.

<i>Cortaderia selloana</i>	POACEAE	LA 6	Pradera arenosa	1		
<i>Cyperus aggregatus</i>	CYPERACEAE	LA5 LA6 LA3	Bosque ribereño	1		
<i>Desmodium polygaloides</i>	FABACEAE	LA5 LA 6 LA3	Bosque ribereño	1		1
<i>Dichanthelium sabulorum v. sabulorum</i>	POACEAE	LA1 LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
<i>Ephedra tweediana</i>	EPHEDRACEAE	LA5	Bosque ribereño	1		
<i>Eryngium horridum</i>	APIACEAE	LA1	Bosque ribereño	1		
<i>Erythrina cristagalli</i>	FABACEAE	LA1 LA3 LA 5 LA 6	Bosque pantanoso-ribereño	1		
<i>Eugenia uruguayensis</i>	MYRTACEAE	LA5 LA6	Pradera arenosa	1		
<i>Eugenia uniflora</i>	MYRTACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
<i>Hybicus striatus cav</i>	MALVACEAE	LA6	Bosque pantanoso	1		
<i>Hymenachne grumosa</i>	POACEAE	LA6	Pradera arenosa	1		
<i>Leersia hexandra</i>	POACEAE	LA1 LA 3	Bosque pantanoso	1		
<i>Lepismium lumbricoides</i>	CACTACEAE	LA 5 LA6	Campo arenoso	1		
<i>Lomariocycas tabulare</i>	BLECHNACEAE	LA1	Bosque pantanoso	1		
<i>Ludwigia longifolia</i>	ONAGRACEAE	LA6	Bosque pantanoso	1		
<i>Lycopodiella tupiana</i>	LYCOPODIACEAE	LA1	Bosque pantanoso	1		
<i>Melica sarmentosa</i>	POACEAE	LA5 LA 6 LA3	Pradera arenosa	1		
<i>Melica sarmentosa</i>	POACEAE	LA5 LA 6 LA3	Bosque ribereño	1		
<i>Mnesithea selloana</i>	POACEAE	LA 5 LA6	Campo arenoso	1		
<i>Moninna cuneata</i>	POLYGALACEAE	LA1 LA5 LA6	Campo arenoso	1		
<i>Myrcianthes cisplatensis</i>	MYRTACEAE	LA5 LA6	Bosque pantanoso-ribereño	1		
<i>Myrsine coriacea</i>	PRIMULACEAE	LA5	Bosque ribereño	1		
<i>Myrsine laetevirens</i>	PRIMULACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
<i>Nasella neesiana</i>	POACEAE	LA3 LA5	Pradera arenosa	1		
<i>Neoblechnum brasiliense</i>	BLECHNACEAE	LA1	Bosque ribereño	1		



Resumen Plan de Manejo Timbertec S.A.

<i>Ocotea acutifolia</i>	LAURACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
<i>Opuntia elata</i>	CACTACEAE	LA 5 LA6	Pradera arenosa	1		
<i>Osmunda spectabilis</i>	OSMUNDACEAE	LA 6	Bosque pantanoso	1		
<i>Panicum olyroides</i>	POACEAE	LA1	Campo arenoso	1		
<i>Paspalum dilatatum</i>	POACEAE	LA1 LA5 LA6	Pradera arenosa	1		
<i>Paspalum notatum</i>	POACEAE	LA1	Campo arenoso	1		
<i>Paspalum plicatulum</i>	POACEAE	LA1	Campo arenoso	1		
<i>Paspalum urvillei</i>	POACEAE	LA2	Campo arenoso	1		
<i>Pavonia aurigloba</i>	MALVACEAE	LA6	Bosque pantanoso	1		
<i>Pavonia hastata</i>	MALVACEA	LA6	Bosque pantanoso	1		
<i>Pistia stratiotes</i>	ARACEAE	LA 5	Bosque ribereño	1		
<i>Pinus spp.</i>	PINACEAE	LA1 LA2 LA3 LA5 LA 6			1	
<i>Phyllanthus sellowianus</i>	PHYLLANTHACEAE	LA 5 LA6	Bosque ribereño	1		
<i>Pontederia cordata</i>	PONTEDERIACEAE	la 1	Bosque pantanoso-ribereño	1		
<i>Pouteria salicifolia</i>	SAPOTACEAE	LA 5 LA6	Bosque ribereño	1		
<i>Pouteria salicifolia</i>	SAPOTACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
<i>Pseudechinolaena polystachya</i>	POACEAE	LA 1	Bosque pantanoso	1		
<i>Pterocaulon lorentzii</i>	ASTERACEAE	LA 1	Campo arenoso	1		
<i>Richardia brasiliensis</i>	RUBIACEAE	LA 1 LA 5 LA6	Campo arenoso	1		
<i>Saccharum angustifolium</i>	POACEAE	LA1	Campo arenoso	1		
<i>Salix humboldtiana</i>	SALICACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
<i>Sapium haematospermum</i>	EUPHORBIACEAE	LA 1	Campo arenoso	1		
<i>Scutia buxifolia</i>	RHAMNACEAE	LA5 LA 6 LA3	Bosque ribereño	1		
<i>Scoparia montevidensis</i>	PLANTAGINACEAE	LA1	Campo arenoso	1		
<i>Sebastiania brasiliensis</i>	EUPHORBIACEAE	LA 1 LA5 LA6	Bosque pantanoso-ribereño	1		



Resumen Plan de Manejo Timbertec S.A.

<i>Sebastiania commersoniana</i>	Euphorbiaceae	LA6	Bosque ribereño	1		
<i>Sebastiania schottiana</i>	EUPHORBIACEAE	LA 5 LA6	Bosque ribereño	1		
<i>Senecio selloi</i>	ASTERACEAE	LA1 LA5 LA6 LA3	Pradera arenosa	1		
<i>Senna corymbosa</i>	FABACEAE	LA 1	Bosque ribereño	1		
<i>Sommerfeltia spinulosa</i>	ASTERACEAE	LA1 LA5 LA6	Campo arenoso	1		1
<i>Sporobolus indicus</i>	POACEAE	LA1 LA3	Pradera arenosa	1		
<i>Styrax leprosus</i>	STYRACACEAE	LA1 LA5 LA6	Campo arenoso	1		
<i>Syagrus romanzoffiana</i>	ARECACEAE	LA1 LA3 LA5 LA6	Bosque pantanoso-ribereño	1		
<i>Tephrosia cinerea</i>	FABACEAE	LA3 LA5 LA6	Pradera arenosa	1		
<i>Tibouchina gracilis</i>	MELASTOMATAC EAE	LA1 LA5	Pradera arenosa	1		
<i>Tillandsia aeranthos</i>	BROMELIACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
<i>Tripodanthus acutifolius</i>	LORANTHACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
<i>Utricularia laxa</i>	LENTIBULARIACE AE	LA5 LA6	Campo arenoso	1		1
<i>Vachellia caven</i>	FABACEAE	LA1 LA3 LA 5 LA 6	Bosque pantanoso-ribereño	1		
<i>Vernonanthura nudiflora</i>	ASTERACEAE	LA1 LA5 LA6	Pradera arenosa	1		
<i>Vitex megapotamica</i>	LAMIACEAE	LA 1	Bosque ribereño	1		
<i>Xylosma tweediana</i>	SALICACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
<i>Zornia contorta</i>	FABACEAE	LA 1 LA 5	Campo arenoso	1		
Total				88	3	4



Fauna tetrápoda

Como se indicó previamente, la vinculación del área con importantes conexiones y corredores de biodiversidad, asociados a los cauces de los ríos Negro y Tacuarembó, sugiere que podrían estar presentes en el predio hasta 31 especies de anfibios, 38 especies de reptiles, 255 especies de aves y 45 especies de mamíferos. Durante la recorrida de primavera se confirmaron 6 especies de aves, se registraron 4 especies de mamíferos y 1 especie de reptil. Tres de ellas son prioritarias para la conservación según criterios de SNAP. Además, se encontró evidencia de especies cavícolas.

En la segunda etapa del monitoreo, se realizó un relevamiento más detallado y se obtuvo un panorama más completo de la biodiversidad faunística del sitio, en el relevamiento de fauna se registraron 40 especies de aves, 6 especies de mamíferos, un reptil y un molusco terrestre. Nueve de estas especies están categorizadas como prioritarias para la conservación según los criterios del SNAP.

Tabla 2. Especies de fauna registradas in situ.

Nombre común	Nombre científico			Prioritarias para la conservación SNAP		Clasificación	UICN
				Criterio	AAA		
Pato maicero	<i>Anas georgica</i>		1			Ave	
Gallineta grande	<i>Aramides ypecaha</i>		1			Ave	
Garza blanca grande	<i>Ardea alba</i>		1			Ave	
Garza bueyera	<i>Bubulcus ibis</i>		1			Ave	
Boyero	<i>Cacicus chrysopterus</i>		1			Ave	
Carancho	<i>Caracara plancus</i>		1			Ave	
Zorro perro	<i>Cerdocyon thous</i>		1	2, 7 y 8	2	Mamífero	
Chajá	<i>Chauna torquata</i>		1			Ave	
Juan Grande	<i>Ciconia maguari</i>		1			Ave	
Carpintero de campo	<i>Colaptes campestris</i>		1			Ave	
Carpintero nuca roja	<i>Colaptes melanochloros</i>		1			Ave	
Zorrillo	<i>Conepatus chionga</i>		1			Mamífero	
Cuervo cabeza negra	<i>Coragyps atratus</i>		1	4.5	1,2	Ave	
Urraca común	<i>Cyanocorax chrysops</i>		1			Ave	
Mulita	<i>Dasypus hybridus</i>		1	5.6.7.8	1	Mamífero	NT
Caracol	<i>Drymaeus sp.</i>		1	4.5.6	6	Moluscos	



Resumen Plan de Manejo Timbertec S.A.

<i>Halconcito común</i>	<i>Falco sparverius</i>		1			Ave	
<i>Hornero</i>	<i>Furnarius rufus</i>		1			Ave	
<i>Aguila colorada</i>	<i>Heterospizias meridionalis</i>		1			Ave	
<i>Carpincho</i>	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>		1		3	Mamífero	
<i>Zorro gris</i>	<i>Lycalopex gymocercus</i>		1	7.8.9		Mamífero	
<i>Guazubirá</i>	<i>Mazama gouazoubira</i>		1			Mamífero	
<i>Calandria</i>	<i>Mimus saturninus</i>		1			Ave	
<i>Tordo común</i>	<i>Molothrus bonariensis</i>		1			Ave	
<i>Cotorra</i>	<i>Myiopsitta monachus</i>		1			Ave	
<i>Viudita gris</i>	<i>Nengetus cinereus</i>		1			Ave	
<i>Perdiz</i>	<i>Nothura maculosa</i>		1	6	2	Ave	
<i>Gallineta común</i>	<i>Ortygonax sanguinolentus</i>		1			Ave	
<i>Tamborcito</i>	<i>Otus choliba</i>		1			Ave	
<i>Cardenal copete rojo</i>	<i>Paroaria coronata</i>		1	6	1	Ave	
<i>Pava de monte</i>	<i>Penelope obscura</i>		1			Ave	
<i>Benteveo</i>	<i>Pitangus sulphuratus</i>		1			Ave	
<i>Espátula rosada</i>	<i>Platalea ajaja</i>		1			Ave	
<i>Canario de las sierras</i>	<i>Pseudoleistes guirahuro</i>		1			Ave	
<i>Ñandú</i>	<i>Rhea americana</i>		1	5.6	2	Ave	NT
<i>Martineta</i>	<i>Rhynchosciurus rufescens</i>		1	6	2	Ave	
<i>Rey del bosque</i>	<i>Saltator aurantiirostris</i>		1			Ave	
<i>Lechucita de campo</i>	<i>Speotyto cunicularia</i>		1			Ave	
<i>Bandurria mora</i>	<i>Theristicus caerulescens</i>		1			Ave	
<i>Bandurria baya</i>	<i>Theristicus caudatus</i>		1			Ave	
<i>Tortuga morrocoyo</i>	<i>Trachemys dorbigni</i>		1			Reptil	
<i>Ratonera</i>	<i>Troglodytes aedon</i>		1			Ave	
<i>Sabia</i>	<i>Turdus amaurochalinus</i>		1			Ave	



Resumen Plan de Manejo Timbertec S.A.

<i>Zorzal común</i>	<i>Turdus rufiventris</i>		1			Ave	
<i>Tero</i>	<i>Vanellus chilensis</i>		1			Ave	
<i>Paloma gris</i>	<i>Zenaida auriculata</i>		1			Ave	
<i>Chingolo</i>	<i>Zonotrichia capensis</i>		1			Ave	
Total			47				

Foto 1 y 2.



Foto 1. Bosque pantanoso, ejemplar de *Neoblechnum brasiliensis*. Foto 2. Pastizal de campo arenoso, ejemplar de *Vernonanthura nudiflora*. Fotos primavera 2024

Foto 3 y 4.



Foto 3. Ejemplar de *Trachemys dorbigni* (Tortuga morrocoyo). Foto 4. Ejemplar de *Mazama gouazoubira* (Guazubirá) captado en cámara trampa. Fotos primavera 2024.



Fotos 5 y 6.



Fotos: Valeria Estellano

Foto 5. Ejemplar de *Drymaeus* sp. en el árbol. Foto 6. Ejemplar de *Megascops* (*Otus*) *choloba* (Tamborcito). Fotos otoño 2025

Consideraciones:

La diversidad de ambientes presentes en el área, que favorece una gran riqueza de especies y servicios ecosistémicos, justifica continuar con los esfuerzos de conservación. Es importante mantener aquellos sitios que se encuentran en buen estado de conservación, y al mismo tiempo continuar avanzando en la restauración de la duna, con el objetivo de garantizar la conectividad biológica.

En general, los ambientes presentan buenas condiciones, favorecidas por la baja presión de pastoreo en todo el predio. Es fundamental que esta situación se mantenga para preservar el equilibrio del ecosistema general, dado que el pastoreo del ganado contribuye al control de la regeneración del pino y la prevención de incendios, factores clave para la sostenibilidad del ecosistema.

Se instalaron parcelas permanentes fijas con una superficie definida dentro del Área de Alto Valor de Conservación (AAVC), que permiten realizar un análisis cuantitativo de la frecuencia y abundancia de especies a lo largo del tiempo. Estas parcelas permiten evaluar de manera sistemática la evolución de la vegetación, el grado de regeneración y la biodiversidad presente, sirviendo como puntos de referencia clave para medir los cambios en el tiempo, y la efectividad de las estrategias de conservación. Además, el seguimiento continuo en estas parcelas proporciona datos más detallados sobre la evolución de la sucesión ecológica, facilitando un manejo más preciso y adecuado del área.

BIBLIOGRAFÍA

- ❑ Andrade, B. O., et al. (2018). The native subtropical forest–grassland mosaic in southern Brazil: a conservation opportunity. *Perspectives in Ecology and Conservation*, 16(1), 17–23.
- ❑ Brussa, C., Grela, I. 2007. Flora arbórea del Uruguay con énfasis en las especies de Rivera y Tacuarembó. COFUSA. Montevideo. Uruguay 544p.
- ❑ Clavijo C, Martínez-Lanfranco JA & Soutullo A, 2013. Especies prioritarias para la conservación en Uruguay. Vertebrados, moluscos continentales y plantas vasculares. SNAP-MVOTMA. Ed. 1. Pp. 222.
- ❑ Informe de Área propuesta como de Alto Valor de Conservación en predio del Fideicomiso Blue Tree. Etapa 3. Predio Los Argentinos. Elaborado por Rufolf, J. 2021.
- ❑ Instituto Geográfico Militar de Uruguay (IGM). (s. f.). Hoja topográfica H16 – Paso del Ramírez (1:50.000). Plan Cartográfico Nacional.
- ❑ Relevamiento de flora y vegetación en Unidades de Manejo Forestal pertenecientes a Fideicomiso Blue Tree 724/2013. Establecimiento “Los Argentinos”. Elaborado por Brussa, P. 2020.
- ❑ Scarabino, F. (2003). Lista sistemática de los Gastropoda terrestres vivientes de Uruguay. *Comunicaciones de la Sociedad Malacológica del Uruguay*, 8(79), 203



214.

Sitios web.

- <http://dgrn.mgap.gub.uy/js/visores/DGRN/>
- <https://www.ambiente.gub.uy/visualizador/index.php?vis=sig>
- <https://sit.mvot.gub.uy/js/sit/>

Valeria Estellano

11/7/2025

Sanitarias:

Monitoreo y manejo de Escolítidos Timbertec SA

Plan de Manejo: Sobre resumen de metas verificables.

Objetivo:

Pino taeda: cuantificar el número de focos anuales y número promedio de árboles afectados por Escolítidos de Ambrosía en el 10% de los predios (45 de 48 con Pino taeda). Trabajar en el mantenimiento del status sanitario de las plantaciones de acuerdo a los métodos y manejos técnicos recomendados.

La primera parte de esta meta verificable, se realizó siguiendo la metodología descripta en el uso de imágenes Sentinel-2, donde se monitorearon 4 predios.

Al momento de plantear esta metodología, ya había culminado el período de detección más importante en el año. Según el trabajo: *PREVENCIÓN Y MANEJO DE ESCARABAOS DE CORTEZA DE PINO EN URUGUAY* realizado por Demian Gómez a pedido de SPF, la detección de síntomas ocurre principalmente en verano (enero-febrero), con algunos ataques en invierno. (pag.9). Por lo que solo se validó la metodología, no se continuó con el plan de micropicado.

Validación de método detección de ataques de escolítidos con imágenes Sentinel-2

Predio validación. Los Argentinos

En el año 2019 se realizó una tala rasa en la plantación de Pino 2007 del predio Los Argentinos, la misma comenzó en agosto, finalizando en el mes de noviembre.



Imagen 1.

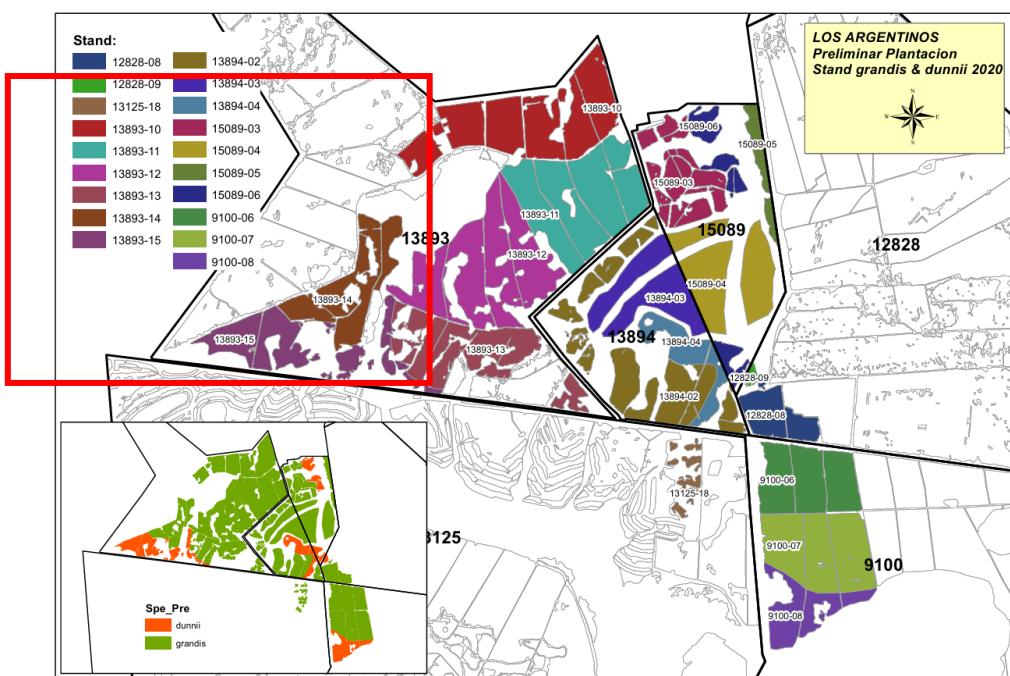


Imagen 1. Mapa con rodales cosechados en 2019. Encuadre rojo, sitio de validación.

La gran área cosechada para reconversión (Pino 2007) y a la época del año, generaron un sin número de ataques de Escolítidos en la plantación que permaneció en pie de Pino 2000, lindera a los rodales cosechados. Dichos ataques se pueden apreciar en una imagen satelital Sentinel-2, usando Color Natural e Infrarrojo según Vegetación.

Imagen 2.

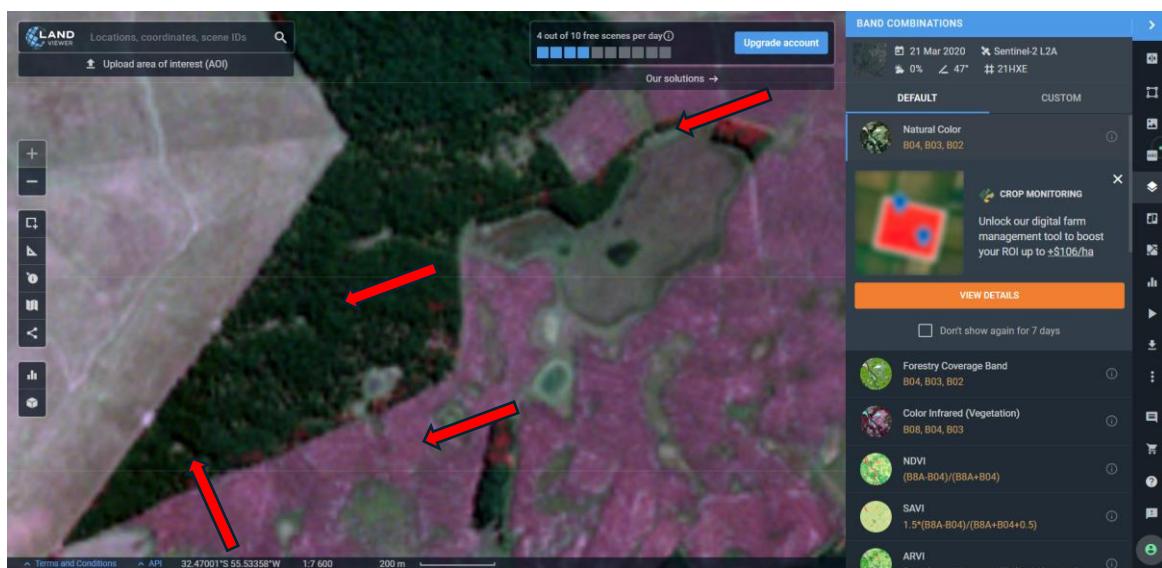


Imagen 2. Imagen Sentinel-2 (color natural) del 21 de marzo de 2020, en la que se puede apreciar el ataque de Escolítidos sobre la plantación del año 2000 de pino taeda.



Imagen 3.



Imagen 3. Imagen Sentinel-2 (color infrared (vegetation)) del 21 de marzo de 2020, en la que se confirma el ataque en un color verde oliva. Se identifica área con ataque para escalar daño.

Imagen 4.



Imagen 4. Plantación año 2000. Se identifica en imagen Google de enero 2021(un año después) el daño causado por el ataque. Ya sin follaje se puede apreciar un diámetro de 23.83 mt.

Tomando en cuenta una distancia entre fila de 4.1 mt. Podemos decir que un foco que afecte un diámetro de 5 filas es visible en este tipo de imágenes. Aunque con follaje seco se aprecian focos mas chicos probablemente a partir de 3 filas afectadas.



Resumen Plan de Manejo Timbertec S.A.

Usando este tipo de imágenes se monitorearon 4 predios, con imágenes de la misma época del año para contabilizar posibles ataques.

Como sistema de prueba se eligieron predios cercanos o de fácil acceso, para poder validar posibles ataques con esta metodología.

Predio 1. El Rodeo

Imagen 5.

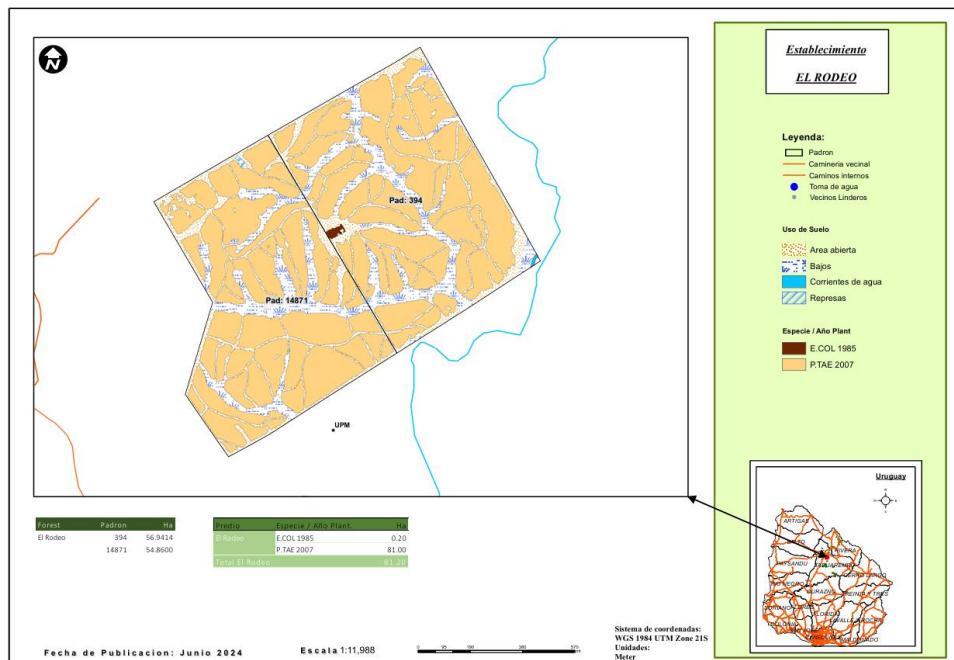


Imagen 5. Mapa de predio El Rodeo.

2025

Imagen 6.

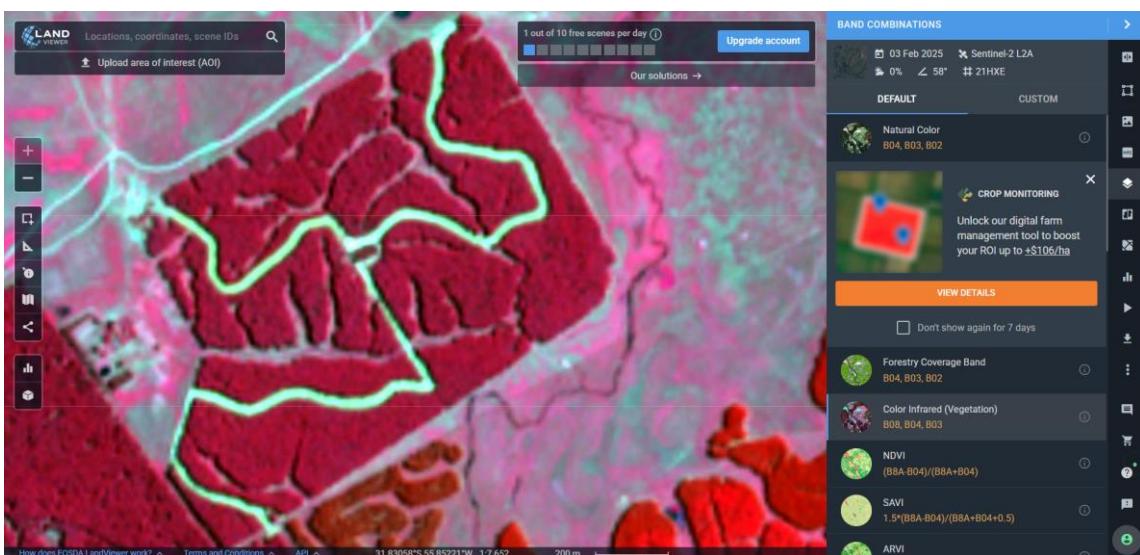


Imagen 6. Imagen Sentinel-2 (color infrarrojo (vegetación)) del 03 de febrero de 2025.



Resumen Plan de Manejo Timbertec S.A.

No se observan nuevos focos, ya se puede ver la apertura de caminos realizada como apoyo al próximo raleo comercial.

Predio 2. Arbolito

Imagen 7.

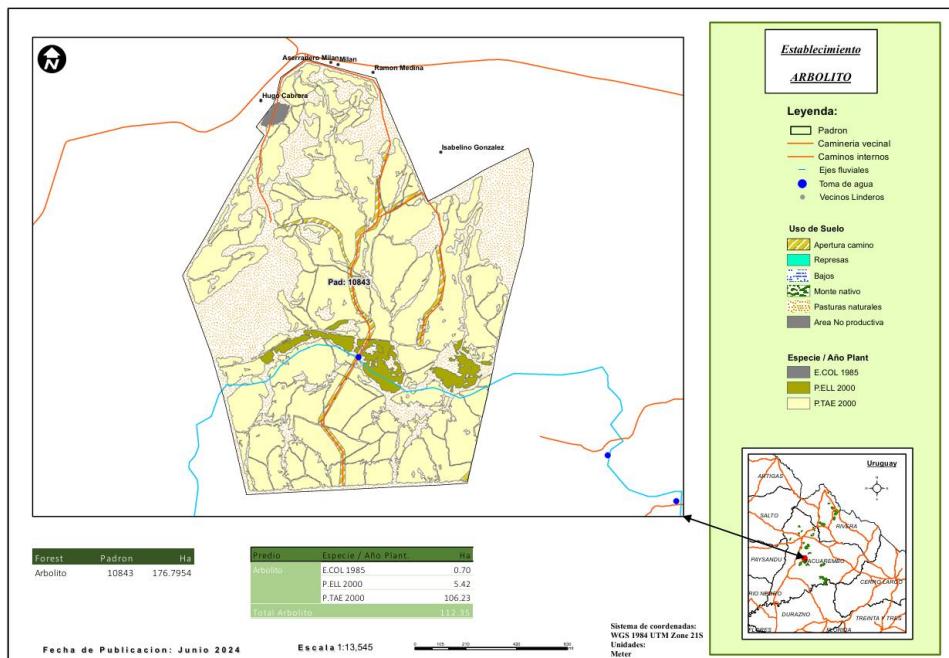
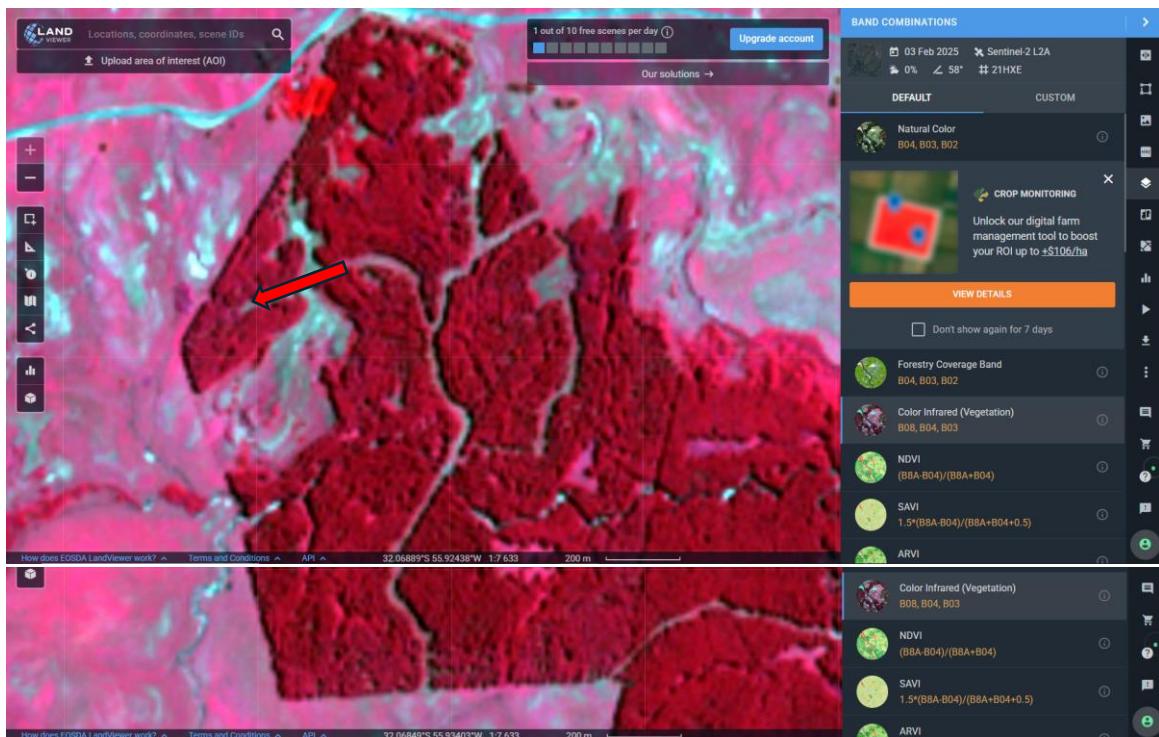


Imagen 7. Mapa de predio Arbolito.

2025

Imagen 8.





Resumen Plan de Manejo Timbertec S.A.

Imagen 8. Imagen Sentinel-2 (color infrared (vegetation)) del 03 de febrero de 2025.

Se revisará a campo un punto de color diferente, detectado en este predio.

Predio 3. Cerro Alto

Imagen 9.

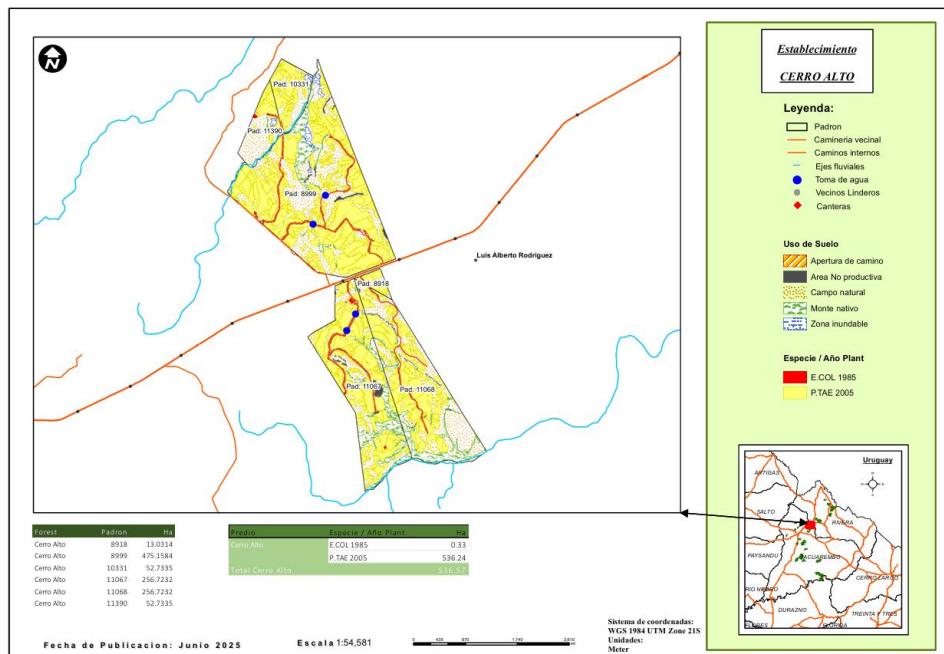


Imagen 9. Mapa de predio Cerro Alto.

2025

Imagen 10.

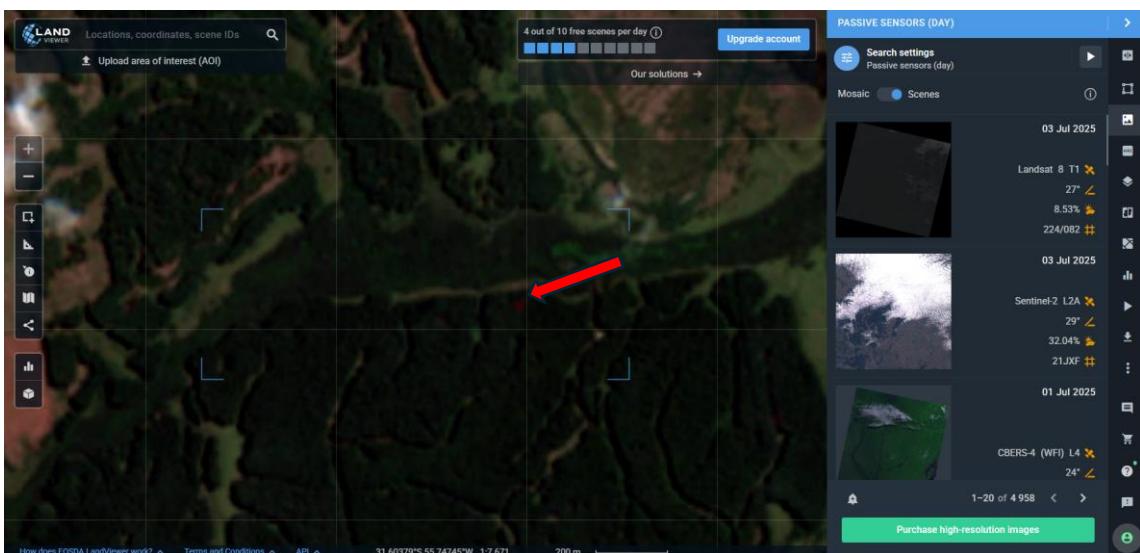


Imagen 10. Imagen Sentinel-2 (color natural) del 25 de febrero de 2025.



Imagen 11.



Imagen 11. Imagen Sentinel-2 (color infrared (vegetation)) del 25 de febrero de 2025.

En el predio Cerro Alto se detectó un posible foco de Escolítidos, flecha roja, flecha amarilla el foco detectado en 2023.

Predio 4. Bonilla

Imagen 12.

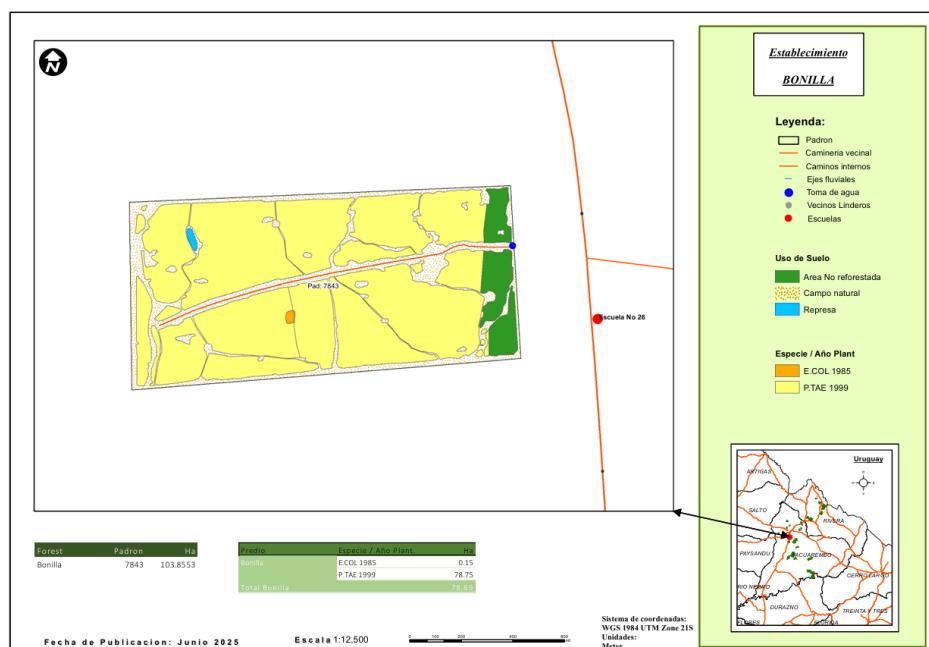


Imagen 12. Mapa de predio Bonilla.



Imagen 13.



Imagen 13. Imagen Sentinel-2 (color infrared (vegetation)) del 18 de febrero de 2025.

En el predio Bonilla no se detectaron focos con esta metodología, flecha amarilla foco detectado en 2023.

Con algunas validaciones realizadas a campo podemos decir que el método de detección mediante imágenes Sentinel-2, es efectivo para detectar focos de Escolítidos en momentos iniciales del ataque. Debemos tratar de ajustar cuantos días transcurren (aproximados) desde el inicio del ataque hasta que se hace visible en imágenes, para poder programar actividades de eliminación o mitigación, como el micropicado de los árboles afectados.

Tomando en cuenta los 4 predios relevados mediante imágenes Sentinel-2, podemos decir que se ha generado un número de menor de focos de Escolítidos que en otras temporadas, al igual que en 2024, aunque no llevamos registro estadístico. Probablemente existió un efecto año que incidió en estos resultados.

En dos de los mismos Arbolito y Bonilla, no se registraron talas rasas o raleos de Pinos en las cercanías durante 2023 o 2024. Pero si en Cerro Alto, donde se cosechó una plantación de Pino lindera al Norte en el otoño 2023. Probablemente ya finalizando el pico de ataques, ya que el inicio de la cosecha fue en la segunda quincena de marzo, con temperaturas más bajas. Es probable que no hubiese vuelos masivos hacia plantaciones cercanas.

En el mes de abril de 2025 se realizó un raleo comercial parcial en El Rodeo.

Por la baja cantidad de focos registrados mediante imágenes satelitales Sentinel-2, no se realiza un estudio estadístico de casos, ya que no se podría expandir al resto del patrimonio de manera lineal, probablemente debemos comenzar a sectorizar este tipo de muestreos, asociando efecto año y posibles manejos como talas rasas o raleos en la propia plantación o en predios cercanos. También características propias de la plantación como edad, densidad de árboles por hectárea etc.



En el otoño- invierno 2024 se realizó micropicado en algunos focos detectados de forma visual en los predios, La Calera, Don Mario, La picada, Los Teros, Paso Techera y Los Cuadrados.

Por otra parte, se continuará con las medidas de mitigación recomendadas, como no realizar control de regeneraciones de noviembre a marzo (ya implementado), período de en el cual ocurren la mayoría de los vuelos para algunas especies de Escolítidos. Actualmente en cosechas y raleos de Pino se desrama el fuste remanente que queda a campo, en esta pasada del cabezal también es factible que algo de corteza se desprenda. Favoreciendo el menor volumen y secado más rápido de los residuos.

Si bien actualmente los investigadores trabajan en líneas de atrayentes y trampos masivos, así como repelentes de estos insectos, tratando de manejar geográficamente las poblaciones, esto aún se encuentra en etapas de investigación.

En el correr de 2025 Timbertec evaluará si continúa con el sistema de detección de focos de escolítidos mediante imágenes Sentinel 2.



Resumen Plan de Manejo Timbertec S.A.



POLÍTICA GENERAL ANTICORRUPCIÓN

TIMBERTEC S.A.

Setiembre 2024 rev. 08-2025



POLÍTICA GENERAL ANTICORRUPCIÓN TIMBERTEC S.A.

Objetivo:

Generar un compromiso con los estándares éticos y de transparencia institucional, en el ejercicio laboral y/o comercial de Timbertec S.A. dentro del marco legal del Uruguay, aplicando una cultura empresarial ética y honesta.

Alcance:

- A todos los empleados de Timbertec S.A.
- A todos los terceros que mantengan relación laboral, comercial u otra con Timbertec S.A. (proveedores, empresas de servicios, asesores profesionales, empresas sub contratadas, pastoreantes, clientes, agentes intermediarios, etc.)

Prohibición de sobornos:

Está prohibido recibir, inducir, ofrecer, donar, autorizar, o contratar cualquier tipo de pago, en dinero, especie, servicios, objetos de valor etc. por parte de cualquier empleado, proveedor, empresa de servicios, asesores profesionales, empresas sub contratadas, pastoreante, cliente, agente intermediario, o representantes de los mismos, con el objetivo de:

- Obtener alguna ventaja comercial o financiera;
- Mantener el estatus de proveedor comercial o de servicios;
- Mantener el estatus de pastoreante o incidir en la asignación de predios y/o de precio del pastoreo;
- Usar su influencia para inducir a no hacer frente a obligaciones económicas o financieras o por la vía de los hechos generar con dicha influencia pagos indebidos;

Dentro las prohibiciones también se detallan:

- Están prohibidas las aceptaciones de invitaciones que puedan traducirse en acciones u omisiones consideradas ilegales, prestamos de dinero, tarjetas comerciales o similares.
- Cualquier obsequio ofrecido a cambio de un accionar comisivo u omisivo.
- Cualquier invitación de índole sexual, inmoral, o que roce con los principios morales y de buenas costumbres, o que de alguna manera afecte la reputación de Timbertec S.A. y sus integrantes.
- Está prohibido compartir información laboral o comercial sensible, así como información no pública de Timbertec S.A. en tanto se trata de información confidencial;
- Cualquier acto ilícito, o que genere sospecha de corrupción, fraude, cohecho o colusión;

Conflicto de interés:

- Tanto empleados, como proveedores, empresas de servicios, empresas sub contratadas, profesionales, pastoreantes, clientes, agentes intermediarios etc. de Timbertec S.A., deben evitar actividades que generen conflicto de interés, siendo este todo considerado como aquél susceptible de generar un perjuicio de cualquier tipo a Timbertec S.A.



Registros comerciales:

- Los terceros que mantengan relaciones comerciales, laborales, profesionales o de cualquier índole con Timbertec S.A. deberán llevar registros detallados, que reflejen en forma precisa sus actividades administrativas, relacionadas a los mismos. Siempre dentro de la normativa legal, administrativa y de los requisitos propios solicitados por Timbertec S.A.

Funcionamiento interno de denuncias:

- Quienes, actuando en su buena fe o de forma casual, detecten actos o conductas ilegales, relacionadas a los puntos detallados anteriormente, u otros puntos que no estén abarcados aquí pero que puedan o sean susceptibles de encartar en conductas reñidas con lo aquí establecido, deberán informar a su superior inmediato en la escala jerárquica de Timbertec S.A. Este último, evaluará la denuncia e informará a la Dirección de Timbertec S.A. quién decidirá y comunicará los pasos a seguir en la investigación, seguimiento y/o consecuencias de la misma.
- A su vez, Timbertec S.A. no adoptará formas de represalias, directa o indirectamente, contra empleados que actuando en su buena fe, realicen denuncias de actos o conductas ilegales, aporten pruebas o colaboren en la investigación relacionada, bajo sospecha de corrupción. En todo momento mantendrá Timbertec S.A. la más estricta confidencialidad respecto a los aspectos personales del denunciante.
- Timbertec S.A. se reserva el derecho de adoptar las medidas que considere oportunas contra empleados, proveedores, profesionales, empresas de servicios, empresas sub contratadas, pastoreantes, clientes, agentes intermediarios etc. que presenten normas o verifiquen conductas que puedan estar relacionadas o puedan ser consideradas como actos de corrupción.

La política anti corrupción de Timbertec S.A. no puede prever todas las situaciones o cuestiones relacionadas con la misma, por lo que es responsabilidad de todos, estar atentos a situaciones poco habituales, que generen dudas sobre conductas inapropiadas. Ante la duda, la norma de actuación indica que se ponga en conocimiento del hecho a la Dirección de la Empresa.



Resumen Plan de Manejo Timbertec S.A.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS INADECUADAS

TIMBERTEC S.A.

Diciembre 2024 rev. 08-2025



Protocolo de actuación ante Conductas Inadecuadas

I. Introducción

La Empresa trabaja activamente para garantizar un ambiente de trabajo saludable, libre de cualquier acto que implique acoso, hostigamiento y discriminación.

La práctica del hostigamiento, acoso y discriminación basada en el sexo, raza, etnia, religión, el estado civil, la maternidad/paternidad o la orientación sexual, en cualquiera de sus manifestaciones infringe la dignidad del ser humano y constituye un claro riesgo contra la persona.

A fin de cristalizar el compromiso de la Empresa, se elaboró el presente protocolo, cuyo objetivo es prevenir, desalentar y erradicar las conductas antes mencionadas, así como proteger a las víctimas de estas.

La ley de acoso sexual n° 18.561 y su decreto reglamentario n° 256/2017, que se adjuntan como anexo al presente, previenen y regulan el procedimiento contra el acoso sexual.

II. Ámbito de aplicación

El presente Protocolo, se aplica a todas las personas que se desempeñen laboralmente en la Empresa, cualquiera sea su jerarquía y vínculo contractual. Incluye también a quienes trabajen en forma subcontratada.

El hostigamiento, acoso y discriminación basada en el sexo, raza, etnia, religión, el estado civil, la maternidad/paternidad o la orientación sexual, puede producirse entre un superior y un subordinado o entre pares.

III. Conductas que implican acoso sexual

Se entiende por acoso sexual todo comportamiento de naturaleza sexual, realizado por persona de igual o distinto sexo, no deseado por la persona a la que va dirigido y cuyo rechazo le produzca o amenace con producirle un perjuicio en su situación laboral, o que cree un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para quien lo recibe¹.

El acoso sexual puede manifestarse -entre otros- por medio de los siguientes comportamientos²:

1) Requerimientos de favores sexuales que impliquen:

A) Promesa, implícita o explícita, de un trato preferencial respecto de la situación actual o futura de empleo de quien la reciba.

B) Amenazas, implícitas o explícitas, de perjuicios referidos a la situación actual o futura de empleo de quien la reciba.

C) Exigencia de una conducta cuya aceptación o rechazo, sea, en forma implícita o explícita, condición para el empleo.

2) Acercamientos corporales u otras conductas físicas de naturaleza sexual, indeseada y ofensiva para quien los reciba.

3) Uso de expresiones (escritas u orales) o de imágenes de naturaleza sexual, que resulten humillantes u ofensivas para quien las reciba.

Un único incidente grave puede constituir acoso sexual.

Entre los ejemplos de comportamiento físico de carácter sexual que, de resultar no deseado e impropio, puede llegar a constituir un acoso sexual, figuran los tocamientos, las palmadas, los pellizcos o cualquier otro tipo de contacto físico no solicitado.

La conducta verbal de carácter sexual puede incluir las insinuaciones verbales, los comentarios orientados sexualmente acerca de la apariencia física, la solicitud de favores sexuales y las sugerencias continuas para el

¹ Artículo 2, ley 18.561.

² Artículo 3, ley 18.561.



desarrollo de una actividad social privada, siempre y cuando se haya dejado claro que dichas solicitudes y sugerencias resultan inoportunas.

También pueden considerarse como conducta verbal ofensiva los chistes de carácter sexual, el cortejo ofensivo o las observaciones lascivas, los comentarios relativos a la orientación sexual de una persona, o las insinuaciones de carácter sexual tales como expresiones de interés sexual dirigidas directamente a la persona.

Puede considerarse como conducta no verbal de carácter sexual la exhibición de imágenes, objetos o escritos que conlleven insinuaciones de carácter sexual, o gestos sexualmente explícitos³.

La conducta verbal o no verbal que cree un entorno de trabajo ofensivo desde el punto de vista sexual también puede constituir un caso de acoso sexual.

IV. Procedimiento de investigación en el ámbito de la empresa

1- Denuncia

El empleado/a afectado puede optar por realizar la denuncia en el ámbito de la Empresa o ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Si el empleado/a opta por realizar la denuncia en el ámbito de la Empresa, podrá elegir en realizar la denuncia ante el Gerente, el Supervisor o Comisión de Seguridad.

El procedimiento puede ser iniciado de oficio o mediante la denuncia del empleado.

En caso de que el procedimiento sea iniciado de oficio, se deberá contar con el consentimiento expreso del empleado afectado.

1.a- Características de la denuncia

La denuncia deberá identificar a la persona involucrada y contener un relato preciso de los hechos que la motivan. Deben especificarse también, los medios de prueba que se pretenden hacer valer.

Se podrán solicitar aclaraciones en caso de que los términos de la denuncia resulten confusos, o no cumplan con los requisitos indicados anteriormente.

En caso de que el presunto acosado/a considere que el desarrollo y/o conclusiones de la investigación realizada por la Empresa son lesivas de sus derechos por razones de legalidad o de mérito, podrá, dentro del plazo de diez días hábiles, presentarse ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a solicitar se inicie dentro de dicho ámbito la instrucción de la investigación.

2- Procedimiento

Recibida la denuncia, dentro del plazo de 5 hábiles se iniciará la investigación.

Si el denunciado integra el personal superior de la empresa, no intervendrá en el trámite de denuncia.

Aceptada la denuncia, se comenzará con el estudio del asunto, dando noticias de las actuaciones al denunciado quién tendrá un plazo de 5 días para formular los descargos que crea oportunos, así como aportar medios probatorios que estime pertinentes.

3- Investigación

Vencido el plazo con el que cuenta el denunciado para presentar sus descargos, se procederá a gestionar la prueba aportada por el empleado afectado y por el denunciado.

³ Política y procedimiento en materia de acoso sexual de la O.I.T.



La dirección de la Empresa o la Comisión de Seguridad, diligenciarán la prueba aportada por las partes. También podrá tramitarse prueba no propuesta por las partes, pero que se estime necesaria para dilucidar el asunto.

4- Medida Cautelar

En cualquier etapa del procedimiento y atendiendo a la gravedad de las circunstancias y antecedentes del denunciado, se podrá adoptar las medidas que se entiendan convenientes a efectos de garantizar la seguridad de las personas involucradas.

Se podrá determinar la separación preventiva del cargo del denunciado con o sin goce de sueldo, así como el traslado.

Si la denuncia presentada es desestimada, se procederá a reintegrar al denunciado en forma inmediata a su puesto de trabajo, así como abonarle los salarios no percibidos.

La Empresa adoptará medidas de protección integral a efectos de minimizar los efectos nocivos de la situación denunciada en la salud, seguridad y dignidad de las personas denunciantes y de todas las personas involucradas en el desarrollo de la investigación.

5- Plazo de resolución

La investigación deberá culminar en un plazo de 30 días hábiles. Este plazo podrá prorrogarse, en caso de que la complejidad del asunto lo amerite.

6- Resultado de la investigación

La conclusión de la investigación se plasmará en un informe detallado en que se formularán las propuestas de solución.

Se dará vista a los interesados del informe y del proyecto de resolución en un plazo de 15 días hábiles, pudiendo los mismos solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, se emitirá la resolución definitiva.

El informe contendrá:

- (i) Antecedentes del caso, con un resumen de los argumentos planteados por cada una de las partes implicadas.
- (ii) Un resumen de los principales hechos del caso.
- (iii) Un resumen de las actuaciones practicadas en el curso de la investigación.
- (iv) Conclusiones de la investigación.
- (v) Propuestas de medidas a adoptar.

Con el dictado de la Resolución se informará al denunciante. En caso de éste considerar que las conclusiones de la investigación son lesivas a sus derechos, sea por razones de legalidad o de mérito, podrá dentro del plazo de diez días hábiles, presentarse ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a solicitar que se inicie dentro de dicho ámbito la investigación respectiva.

El denunciante, también podrá solicitar a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social la instrucción de investigación, en caso de que la empresa no haya dictado resolución dentro del plazo de treinta días de recibida la denuncia.

Con la resolución final, la Empresa podrá disponer que se prolongue la vigencia de las medidas de protección integral adoptadas.

7- Medidas de observación y evaluación

Finalizada la investigación, la Empresa adoptará medidas de observación y evaluación.



En dichas medidas se identificarán las prácticas incompatibles con la dignidad y el respeto de las personas, la verificación del cese de las medidas de acoso, la periódica difusión de la política institucional contraria a estas conductas, la realización de cursos dirigidos a la totalidad del personal sobre mecanismos para identificar y erradicar comportamientos inadecuados en el ámbito laboral.

8- Confidencialidad

Los sujetos intervenientes en el proceso de investigación, la persona denunciante y la denunciada, así como todo otro sujeto que intervenga en dicho procedimiento, o que tenga conocimiento del mismo de manera directa o indirecta, deberán guardar el mayor secreto y reserva respecto al contenido de toda la información a que acceda por motivo de su intervención en dicho procedimiento y que esté vinculada a la actividad desarrollada durante el mismo o que por razones meramente circunstanciales haya tenido posibilidad de enterarse.

En consecuencia, los sujetos mencionados precedentemente se obligan a abstenerse de divulgar, cualquier tipo de información obtenida a causa o en ocasión del procedimiento de investigación.

9- Otros aspectos procesales

9.1. Registro. El procedimiento de investigación será registrado por escrito.

9.2. Notificaciones. Las notificaciones deben ser realizadas por medio fehaciente en el domicilio constituido por el denunciado y denunciante.

9.3. Deber de colaboración. Los empleadores que hayan sido o no propuestos como testigos por las partes involucradas, deberán prestar a los miembros de la Comisión su mayor colaboración a los efectos de la resolución del caso, guardando la debida confidencialidad.

9.4. Celeridad. La investigación, será desarrollada con la mayor celeridad posible, priorizando en todo momento la búsqueda de la verdad material.

9.5. Prohibición de represalias. La víctima y quienes hayan declarado testigos en una investigación de acoso, no podrán ser objeto de sanciones disciplinarias motivadas en dichas situaciones.

9.6. Garantías. Durante todo el proceso se garantizará el respeto a los derechos, dignidad e intimidad de las personas involucradas, así como la igualdad de trato y la oportunidad de defensa.